



# Diario del Huila



## “NO HABRÁ MÁS TUTELAS EN EL TRÁMITE DE LAS PENSIONES”

Esta Casa Editorial, dialogó con el nuevo presidente de Colpensiones sobre la situación en la que encontró la administradora estatal de pensiones de Colombia, las proyecciones que tiene para el año entretente y, desde luego, la polémica reforma pensional.

■ **Primer plano 2-3**

**Papá Noel para llevar alegría a los niños de Neiva en Navidad**



■ **CRÓNICA 4**

**Festival de la Nochebuena para deleitar el paladar**



■ **CIUDAD 7**

**Gasto económico de los neivanos en temporada decembrina sigue incrementado**



■ **NEIVA 6**

# Primer Plano

» Es importante recordar que, Jaime Dussán Calderón, es abogado, especialista en marketing, relaciones públicas y gabinete, fue senador de la República de Colombia durante cuatro periodos, además, fue presidente de la Federación Colombiana de Educadores y dirigente político. «

## “No habrá más tutelas en el trámite de las pensiones de las personas, vamos a dignificar este derecho”

A principios de diciembre fue nombrado el nuevo presidente de Colpensiones, la administradora estatal de pensiones de Colombia. El jefe del Estado, Gustavo Petro, posesionó en acto protocolario en Casa de Nariño a Jaime Dussán Calderón, quien asumió este cargo para trabajar en la ampliación de la cobertura y garantizar la igualdad social, vejez digna y calidad de vida. En la visita a su tierra natal, Diario Del Huila, dialogó con el electo presidente de la entidad sobre esto y otros puntos en los que trabajará de aquí en adelante.



Nuevo presidente de Colpensiones, Jaime Dussán Calderón

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Johan Eduardo Rojas López  
Fotografías: Felipe Poloche

Luego de ser posesionado, el nuevo presidente de Colpensiones, Jaime Dussán Calderón, arrancó las visitas que realizará en todas las oficinas del país. Esto en aras de vislumbrar la realidad que se vive en cada región y, a partir de ello, trabajar en las soluciones. Uno de los primeros destinos fue su tierra natal. Esta Casa Editorial, dialogó con el abogado sobre la situación en la que encontró la administradora estatal de pensiones de Co-

lombia, las proyecciones que tiene para el año entretente y, desde luego, la polémica reforma pensional.

Es importante recordar que, Jaime Dussán Calderón, es abogado, especialista en marketing, relaciones públicas y gabinete, fue senador de la República de Colombia durante cuatro periodos, además, fue presidente de la Federación Colombiana de Educadores, dirigente político durante varios muchos años y codirector de la campaña del presidente Gustavo Petro.

### Arranquemos hablando sobre su tarea fundamental

#### ¿Cuál es?

Tengo la tarea fundamental de buscar unificar un régimen pensional, de tal manera, que ningún colombiano se quede sin pensiones y podamos aumentar sus beneficios para que la gente tenga una vida tranquila.

#### ¿Cuál es el propósito estricto de su visita?

Mi propósito es visitar todas las oficinas de Colpensiones en el país. Tenía que iniciar por el departamento, en donde tuvimos con nuestros funcionarios. Escuchamos sus iniciativas, sus propuestas y después atendimos un rato al personal que viene a solicitar servicios en todas las áreas que corresponden en este caso. Me he comprometido a que antes de que termine el 15 de enero serán pensionados los que hagan las solicitudes en tres días que voy a permanecer en el departamento del Huila y de ahí en adelante lo haremos lo más ágil posible.

He dado la orden de que toda pensión que tienen los requisitos se decreta en 48 horas y se incluya la nómina a las personas que lo requieren, al igual que, he solicitado que todas las tutelas que fallen los jueces de la República ordenando pensiones, se cumplan.

#### En este momento ¿Cómo avanzan esas tutelas y cómo se mejorarán?

Yo recién estoy posesionado, he ordenado reunir a todos los abogados que trabajan para Colpensio-

nes y les he orientado que no habrá más tutelas en Colpensiones. Las tutelas obedecen a que no se cumplen con los derechos o se demoran los trámites de las peticiones que la gente hace, por ejemplo, que han trabajado en varias empresas y nosotros esperamos que otros nos envíen los datos.

La decisión que he orientado es que de aquí en adelante vamos a buscar los datos de la gente y no habrá tutelas salvo que sean exageradas. Igualmente me voy a reunir con los señores magistrados de las cortes y de la oficina de que nombra los jueces en Colombia para hacer un pacto de convivencia, de tal manera, que nos permita que en 90 días evitemos las tutelas o podamos cumplirlas todas para el beneficio de la gente que está mirando a Colpensiones como solución para sus beneficios.

#### ¿Cuál va a ser el estilo que usted le va a imprimir a su presidencia en Colpensiones?

Yo creo que sencillamente tenemos un buen equipo de funcionarios en todo el país. En general creo que lo que existe es un problema de orientación, por eso, he sido claro con todos los directivos y les he explicado cuál será la política que ha orientado el presidente, Gustavo Petro, porque la gente tiene que entender que nosotros somos el gobierno del cambio.

Lo que está dicho en el programa de gobierno lo vamos a cumplir, la instrucción que me ha dado el presidente de la república es poner a funcionar Colpensiones para que crezca constantemente y el propósito el año entrante es que tendré 100 mil pensionados nuevos. Vamos a aumentar los beneficios en todo el país y haremos también Colpensiones móviles. Voy a establecer en varias regiones del país vehículos y trabajos en ello.

#### Entonces se implementará la presencia en todo el territorio

Si, voy a permitir que los estudiantes de las universidades de derecho, economía y ciencia actuarial presten el servicio a la entidad de Colpensiones y vamos a ser vigilantes permanentemente. No vamos a aceptar más contratos desde Bogotá para las regiones, sino que lo haré directamente en las regiones. Yo he prolongado los contratos tres meses y junto al equipo que he nombrado tenemos que coordinar en este tiempo para que se acabe el maldito vicio de la corrupción, la clientela y la llamada del personaje de cualquier naturaleza para recomendar que se permanezca.

Vea entrevista completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



Desde ElectroHuila queremos seguir compartiendo esos momentos únicos que llenan la vida.

En esta Navidad deseamos continuar creciendo de la mano con ustedes, nuestros usuarios.

Que la magia, la ilusión de días mejores así como el amor y la unión familiar sean la luz que nos guíe para persistir en el objetivo de transmitir la mejor energía

¡Esperamos contar contigo por muchas navidades más!

Feliz  
Navidad



ElectroHuila

En NAVIDAD #TransmiteBuenaEnergía

# Crónica



“Mi Cuerpo, se presta para personificar a Santa, por mi talla, la obesidad, como he dicho, me gusta participar en las fiestas, compartir con los niños y llevar un mensaje de paz y alegría”.



## Papá Noel para llevar alegría a los niños de Neiva en Navidad

Libardo Llanos, es un caqueteño que llegó a Neiva para los Juegos nacionales del 80, era luchador en la máxima categoría, pesaba más de 180 kilos, representó a su departamento, ganó medallas, pero se quedó en el Huila, luego representó la bandera de nuestro departamento en otras ediciones de juegos. Su físico le ha servido para encarnar el personaje de San Pedro en las fiestas tradicionales y en diciembre es un papá Noel de carne y hueso.

### DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Fotos: Felipe Poloche.

Primero agradecido con Diario del Huila, por contar parte de mi vida, “soy un caqueteño radicado en Neiva, llegué a los Juegos que tuvieron como sede esta ciudad, representaba a mi departamento; el Caquetá, me ofrecieron empleo y me quedé, desde entonces he alternado en diferentes trabajos y oficios. De un tiempo para acá hago el

personaje de San Pedro en las fiestas de junio y para diciembre personifico a Papá Noel”, manifestó.

Como luchador alcanzó a representar al Huila en los Juegos de Villavicencio y de Armenia, en donde consiguió medallas de oro en la lucha olímpica en categorías libre y Greco.

“Como Santa Claus o papá Noel, siempre llevo un mensaje de paz, de amor, para el pueblo huilense, tengo la facilidad de socializar, me gustan las reuniones y me gusta

compartir con los niños”.

Recién cumplió 59 años, lo que le hace reflexionar sobre su vida y el papel que representa en las fechas tradicionales, anticipó que el año entrante será su última participación con San Pedro, “los años pesan y el cuerpo ya no aguanta para caminar tantos kilómetros durante las fiestas”.

### El personaje en navidad

“Mi Cuerpo, se presta para personificar a Santa, por mi talla, la



Libardo Llanos caracteriza a Papá Noel.

obesidad, como he dicho, me gusta participar en las fiestas, compartir con los niños y llevar un mensaje de paz y alegría”, sostuvo.

Este año ya ha estado en varias celebraciones navideñas como en el municipio de Palermo, en la caravana de navidad en la zona del Juncal y el 23 de diciembre recién realizó la entrega de regalos en el camellón de la 14, lugar en donde reside desde hace muchos años. Contó con la colaboración de los vecinos y en especial de los comerciantes ubicados en este tradicional sitio de la ciudad.

“Es una marcha que realizo, todos los diciembre, en el camellón de la 14, en donde los comerciantes y empresarios colaboran con los dulces, las galletas, visito casa a casa, llevando la alegría y el mensaje de navidad, hasta terminar cerca al lugar en el que resido. Este es el lugar en el que he vivido, he trajinado durante años y la gente ha sido excelente y especial conmigo”, agregó.

### La caracterización

Para Libardo, esto ya es una costumbre, por ser navidad, época de reunirse en familia, de perdonar, de limar asperezas, en esta temporada en especial. Lo primero que hizo cuando tomó la decisión de personificar a papá Noel de carne y hueso, lo primero fue mandar a diseñar el traje, algo que se convirtió en algo productivo y rentable, debido a que mucha gente lo conoce y lo invita para animar las fiestas en el ámbito de em-

presas o de entidades.

“No voy tras el dinero, diciembre es una temporada de muchos gastos para las familias, pero muchos al terminar la presentación, tienen algún detalle, me pregunta cuál es mi talla de camisa o de pantalón y me hacen un regalo, mi talla es 58 en camisa y 46 o 48 en pantalón”, recordó.

En el anecdotario a lo largo de su caracterización como Santa, recuerda una en especial en un sector popular de Neiva, en donde un niño, al entregarle un balón, le dijo; “yo lo que quiero es un regalo bien chimba”, río y anexo que para el chiquillo que insistía en un regalo de esas características era una bicicleta.

Otra que si le hace asomar una lágrima en sus ojos es que llegó igual a un sector popular y una niña le decía papá, papá, yo quiero mi regalo, al mirarla en detalle, se trataba de una hija suya que hacía mucho tiempo no veía, se sintió realmente mal.

Otra muy desagradable la vivió en el barrio Echandía en donde le arrojaron agua con ají en la cara, de esto hace unos seis años, terminó hospitalizado y por fortuna logró superar la crisis de salud que le generó la agresión de un desadaptado.

Llega el momento de despedirnos de Libardo Llanos, está listo para una nueva presentación en el camellón de la 14 en donde todo estaba listo para cumplir un año más con una cita entre Papá Noel y cerca de 150 niños que se contagiaron del espíritu de la navidad.



## Subsidios girados y no cobrados

La Caja de Compensación Familiar del Huila invita a su población afiliada que aún no ha hecho uso del Subsidio Familiar (Cuota Monetaria) puesto a su disposición, a que efectúe el retiro de dicho beneficio.

Para consultar si su subsidio va a prescribir ingrese a la página [www.comfamiliarhuila.com](http://www.comfamiliarhuila.com) Subsidio > Tarjeta Multiservicio

También puede comunicarse a la línea telefónica (608) 8664452 Ext. 1290

Válido para el mes de diciembre 2022.

Es importante recordar que Comfamiliar está facultada por ley, para reversar el Subsidio Familiar una vez prescriba.



#PonemosdeModalaFelicidad



VILLADO Super Subsidio



# Diario del Huila

LO NUESTRO A DIARIO



Hemos llegado hasta aquí por nuestros fieles lectores, por el equipo humano de periodistas, personal directivo, administrativo y comercial que nos han acompañado a lo largo de este recorrido, en el 2022 demostramos una vez más, que DIARIO DEL HUILA, sigue creciendo y consolidándose como el más tradicional e importante medio de la Región Surcolombiana; seguimos siendo los primeros al lado de los mejores columnistas de opinión.

GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EN ESTOS 56 AÑOS DE HISTORIA

No es el árbol, ni la chimenea. La Navidad es el calor que vuelve al corazón de las personas, la generosidad de compartirla con otros y la esperanza de seguir adelante.

★ ★ ★ *Feliz Navidad* ★ ★ ★

# Neiva



Según un estudio de la empresa de transferencia de dinero WorldRemit reveló la cifra que destinarían o destinan los colombianos durante estas festividades. Al parecer, los hogares colombianos destinarán hasta \$1.305.600 para estas celebraciones en las que comprarán comida de Navidad (18 %), decoraciones de Navidad (66 %) y regalos de Navidad (15 %).



## Gasto económico de los neivanos en temporada decembrina sigue incrementado

Son altos los gastos que han asumido los neivanos por esta época del año. A pesar de que ya se vivieron dos de las fechas más importantes del mes, aún falta el 31 de diciembre y el 7 de reyes, que son fechas que seguirán incrementando el porcentaje del presupuesto destinado para esta celebración. Sin embargo, el índice de inflación mundial, así como el alto precio del dólar, son dos de los fenómenos que más han afectado la temporada.



Son altos los gastos que han asumido los neivanos por esta época del año.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Johan Eduardo Rojas López

Fotografías: Felipe Poloche

Según un estudio de la empresa de transferencia de dinero WorldRemit la cifra que destinarían o destinan los colombianos durante estas festividades está en los \$1.305.600 para estas celebraciones en las que comprarán comida de Navidad (18 %), decoraciones de Navidad (66 %) y regalos de Navidad (15 %).

En este estudio, de los 24 países que se tuvieron en cuenta Colombia ocupa el puesto número 12 en cuanto a inversión. Además, muchas familias en todo el mundo esperan gastar hasta un 156 % de los ingresos mensuales en estas fiestas y esto se debe al aumento de la inflación.

Basados en este estudio, Diario Del Huila, recorrió las calles de la ciudad de Neiva, en donde se logró constatar que, en efecto, los gastos

### En el corre corre

#### James Calderón, comprador

"Más o menos he gastado casi \$4.000.000, exactamente, en comida, regalos, alumbrado, el paseo en familia y el estreno. Pensamos pasar estas festividades aquí en algún lugar especial o club. Ya el otro año toca empezar a laborar, por ahora, solo disfrutar con la familia".

#### Nubia Lizcano, compradora

"Este año el gasto para esta temporada decembrina nos ha salido bastante caro, alcanzamos a sobrepasar un millón de pesos. En lo que más hemos gastado ha sido en estreno y regalos, sin embargo, hasta aquí llegamos. Lo único que queda faltando es la comida que resulta costosa también".

#### Ferney Ballen, comprador

"Este año para la temporada de fiestas me he gastado aproximadamente \$2.000.000. Yo vivo aquí, pero voy para el Caquetá y muchos vienen hasta Neiva porque es más económico y todo es mejor. El viaje lo tenemos pensado para el día de reyes, por ahora, no tendremos más gastos".



y el contexto.

#### Inversiones en Neiva

Yuli Oliveros, quien trabaja en una institución prestadora de servicios integrales de salud, afirmó que, durante este mes se ha gastado cerca de un \$1.500.000 en compras de Navidad. Afortunadamente, ya tenía la mitad ahorrada, pero quedó debiendo el restante. "En lo que más he gastado ha sido en ropa, regalos y me queda pendiente la comida. De aquí en adelante me gastaré unos \$200 mil en comida y bebida, además, vienen gastos de

comida para fin de año. Uno se tiene que presupuestar y no pienso viajar por este resto de año, ya que lo que he gastado, ha sido lo suficiente", afirmó.

Para Diana Carolina Husmes, el panorama no es muy diferente, pues ella ha gastado casi el 100% de su salario mínimo en compras navideñas. Es más, pese a no estar radicada en la ciudad de Neiva, tomó la decisión de movilizarse para conseguir ciertos detalles que le hacían falta. Su inversión ha sido destinada en regalos, estreno, comida y decoración de Navidad, sin embargo, lo que más representó un gasto económico fueron los regalos y el estreno.

#### Consejos

Al igual que ellas, muchos huilenses están 'corriendo' con sus respectivas compras y, por tanto, WorldRemit brindó algunos consejos para ahorrar más durante estas fiestas. Entre ellas, aprovechar las ofertas, anotar una lista, respetar el presupuesto, preparar la Navidad sin prisas y buscar los mejores precios.

Según algunos neivanos estos consejos se tuvieron en cuenta, sin embargo, la realidad es que los precios de todo siguen en incremento, aún más cada vez que se acerca

#### Los gastos continúan

Rubí Sandoval, aseguró que, hasta el momento se ha gastado en promedio \$1.500.000 en ropa, comida y decoración navideña, no obstante, durante esta última semana del año vienen más gastos porque viajará a donde unos familiares, lo que significa que, aun tengo que destinar aproximadamente otro medio millón de pesos porque piensa llevarle regalos a sus nietos. En ese orden de ideas, la cuenta sigue subiendo y podría sobrepasar los dos millones de pesos.

Finalmente, estos gastos generados comprenden las dos primeras fechas importantes del mes (7 de velitas y 24 de diciembre), por lo que, se espera que el porcentaje de inversión o gasto aumente un 20% en lo que resta del año.



ALCALDÍA  
MUNICIPIO DE PALERMO  
NIT. 891.180.021-9

## EDICTO EMPLAZATORIO

### LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE PALERMO HUILA EMPLAZA

A todas las personas que se crean con algún derecho sobre el reconocimiento de elementos salariales y/o prestacionales de **JUAN CARLOS LASSO CUBILLOS (Q.E.P.D)**, quien se desempeñaba como **Inspector de Policía**, Código 303. Grado 04 en la Alcaldía Municipal de PALERMO HUILA, quien falleció el día 14 de noviembre de la presente vigencia, para que concurran ante la Secretaria General y de Participación Comunitaria de la Alcaldía Municipal de Palermo Huila, de lunes a jueves, en horario de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. y los viernes de 7:30 am a 12:30 del mediodía y de 2:00 a 5:00 PM, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente edicto, aportando las pruebas en que se funde su petición.

NATALIA CAVIEDES HINCHILLA  
Alcaldesa  
(Hay firma)



ALCALDÍA DE NEIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



## INFORMA

Que el día 24 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **ROSALIA DIAZ QUINTERO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 36.146.946 expedida en Neiva - Huila. Según Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 10754986, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A reclamar el pago de salarios y prestaciones sociales (Sustitución Pensional y/o Sobrevivientes, Cesantías, Seguro por muerte y otros) se han presentado, el señor JAIRO SUÁREZ ÁLVAREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 12.093.968 de Neiva Huila, en calidad de CONYUGE

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de ubicada en la dirección Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo Piso, dentro treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso

PRIMER AVISO

*Cezilia Losada de Fierro*  
CEZILIA LOSADA DE FIERRO  
Secretaria de Educación Municipal

EDUAR ANDRES GONZALEZ MONJE  
Tecnico operativo/FNPSMN

JAIIME ARTURO CAMERO PEDOMO  
Profesional Universitario Talento Humano/ fnpsmn

» Son alrededor de 33 vendedores informales a los cuales les otorgaron unos espacios, específicamente en la zona de la Plaza Cívica de Neiva, en el microcentro, para que ellos oferten y comercialicen sus productos como la Nochebuena. «

**Ciudad**

# Festival de la Nochebuena para deleitar el paladar

En la plaza Cívica de Neiva hasta finales de año, los visitantes podrán encontrar uno de los platos típicos de la región y de Colombia que se mantiene por tradición de generación en generación. Al igual que en años anteriores con el apoyo de la Administración Municipal que les sede el espacio, más de 30 vendedores de esta delicia, ofrecen a neivanos y visitantes, el fruto de su esfuerzo.

## DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo

Fotos: Felipe Poloche

Hasta el último día del año los neivanos y visitantes podrán deleitarse en la Plaza Cívica en el Festival de la Nochebuena, unido a la feria de la microempresa y otras ofertas.

Son más de treinta los vendedores informales que participan en el Festival de la Nochebuena. Los comerciantes de este plato tradicional están ubicados en la Plaza Cívica 'Los Libertadores', y donde atenderán a propios y visitantes, quienes podrán disfrutar del delicioso manjar, durante toda la temporada decembrina.

Son alrededor de 33 vendedores informales a los cuales les otorgaron unos espacios, específicamente en la zona de la Plaza Cívica de Neiva, en el microcentro, para que ellos oferten y comercialicen sus productos como la nochebuena.

Son familias que por tradición han aprendido de sus ancestros la preparación de la Nochebuena, Diario del Huila visitó la feria para conocer detalles de viva voz de los vendedores.

### Venta por años

Ana Tulia Plazas, es una de las expositoras que ofrece el dulce decembrino, lleva más de 30 años vendiendo Nochebuena en la Plaza Cívica, "esta tradición me ha dado para educar a mis hijos, todos preparamos este dulce que es una delicia, hemos recibido el apoyo de la administración que prácticamente nos permite trabajar sin pagar arriendos o impuestos, gracias a Dios a todos nos va muy bien, todos vendemos", manifestó.

Ana Tulia, recordó que aprendió de su señora madre que los dejó hace once años, "era una mujer luchadora, ella traía la breva de Bogotá, así lo hizo hasta los últimos días en que luchó contra un cáncer, junto a ella es que fui aprendiendo".

La gente pide de todo, lleva Nochebuena preparada por que no tiene tiempo para dedicarse a melar y armar el dulce, otros



Son familias que durante años se han dedicado a preparar el dulce tradicional.

llevan sancochado para hacer el ejercicio en sus casas y mantener la tradición haciendo sus dulces de nochebuena.

La preparación comienza desde noviembre cuando compran el limón que es el que requiere mayor tiempo para dar su punto, "desde noviembre comienzo a pensar en la Nochebuena, al comprar limón y comienzo a desaguarlo, hay que hacerlo muy bien para que los clientes al llevarlo no tengan problema, ya que es muy delicado, un mal proceso amarga el plato", dijo.

Como la mayoría, Ana Tulia, va a estar en la Plaza Cívica hasta el 30 de diciembre, día en el que cambian de actividad y se van a vender lo que tiene que ver con el año nuevo.

### Otros vendedores

Martha Ayala, es abogada de profesión, pero para esta temporada le ayuda a su mamá en la preparación y venta del plato tradicional en el Huila y Colombia. "Llevo más de 20 años ayudándole a mi madre y de paso aprendiendo y conservando la tradición que heredamos de la abuela, gracias a la nochebuena logré pagar mis estudios y hacerme profesional, es un oficio que uno aprende por tradición", comentó.

Hace ocho años que terminó su carrera, que ejerce, pero en vacaciones le ayuda a la mami y de paso mantiene esta bonita tradición, "somos unas treinta o un poco más de familias que nos dedicamos a mantener esta tradición de la gastronomía, aunque en una gran mayoría somos mujeres, también hay hombres que se encargan de melar o cocinar los ingredientes y nosotras atendemos y vendemos", agregó.

Martha aprovechó para extender una invitación a los neivanos y visitantes para que los visiten, "vengan que les tenemos la deliciosa tradición, el dulce preparado o los ingredientes si desean prepararlo, sancochado para que solamente melen, te-

nemos también el bizcocho, la cuajada, la panela en fin todos los ingredientes para que preparen una deliciosa nochebuena en esta época decembrina".

También comentó sobre lo básico que llevan los clientes par armar una buena nochebuena, no pueden faltar la papaya, la breva, el higuillo, el limón que luego se mezclan con el bizcocho y el queso que se melan por separado. "Se debe hacer por separado porque sino la nochebuena le dura muy poco", argumentó.

Es una tradición de años en el Huila, que estará para el deleite de los paladares de propios y visitantes hasta el 31 de diciembre en un costado de la Plaza Cívica en la ciudad de Neiva.



**Origen Huila**



# Especiales



En promedio la instalación de una cámara de videovigilancia está entre 22 y 36 millones de pesos.



## En Neiva, se terminó el año 'ciegas' y a merced de la delincuencia

A ciegas terminó el año la ciudad de Neiva, pues de las 75 cámaras de seguridad públicas con las que cuenta la capital opita, 60 están fuera de servicio según reveló el Ministerio de Defensa. Mientras tanto, los delincuentes siguen como 'Pedro por su casa', ya se volvió frecuente ver robos, intimidaciones y hasta muertes por cuenta de la inseguridad.

### DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

**A**siete días de terminarse el mes 12 del año aún no se percibe en un 100 % la operatividad de las cámaras de seguridad en Neiva.

En el momento más crucial de inseguridad que atraviesa la ciudad, las cámaras públicas de videovigilancia, el 'testigo' clave de las autoridades para investigar y esclarecer varias conductas delictivas, se encuentran inactivas o dañadas, una problemática que atiza la inseguridad, así como la tasa de impunidad en los casos de homicidio, lesiones personales y atracos, entre otros delitos.

En un informe revelado por el Ministerio de Defensa, quedó expuesto que de 75 cámaras de seguridad instaladas en la ciudad de Neiva 60 están fuera de servicio, es decir, que solo funcionan 15 y a medias, puesto que algunas de estas reportan "una imagen borrosa, fija, se pausan o se reinician".

Hay zonas estratégicas en la ciudad, que no están siendo vigiladas, es decir no hay un 'testigo' clave a la hora de una incidencia, se convierte en puntos ciegos y estratégicos para que los delincuentes puedan finiquitar sus fechorías, todo esto debilitando las herramientas que pue-



A siete días de terminarse el mes 12 del año aún no se percibe en un 100 % la operatividad de las cámaras de seguridad en Neiva.

den tener las autoridades contra los delincuentes.

### Los expertos opinan

Expertos en el tema señalan que una ciudad sin cámaras de seguridad es una ciudad cie-

ga, sin vigilancia, sin 'testigos'. ¿Los principales beneficiados? La delincuencia común. Se trata de una situación complicada, puesto que las cámaras CCTV son una herramienta eficaz y de apoyo para contrarrestar los problemas de inseguridad.

"Y deberían estar ya listas para esta época, finalizando el año, teniendo en cuenta que en la época decembrina siempre aumentan los índices de hurtos residenciales, en las calles y avenidas. Las cámaras siempre deben estar funcionando, se debe prever su mantenimiento cada vez que corresponda y así evitar este tipo de situaciones, donde van cerca de 12 meses sin funcionar", subrayó un experto en vigilancia y seguridad de la ciudad de Neiva.

### Zonas sin testigos

El panorama es igual de oscuro en lugares importantes de la capital huilense como la carrera Cuarta con calle 7 (sector del

Palacio de Justicia); la carrera 3 con calle 10 (zona de prenderías), así como la carrera 41 con calle octava (Gobernación), donde están instaladas cámaras de seguridad que no están fun-

cionando "no giran, no suben, no bajan, ni hacen paneo", indica el reporte.

Pero esta situación no solo se está presentando en el centro y microcentro de la ciudad, sino



Neiva requiere de un sistema de cámaras más amplio.

<p>Municipio de Neiva</p>	<p>Primer Aviso</p>	<p>OFICIO</p>	<p>FOR-GDC-01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	<p>Neiva Huila</p> <p>mpp</p>
<p><b>INFORMA</b></p>				
<p>Que el día 21 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señor <b>LEONARDO AUGUSTO PEREZ MACIAS (Q.E.P.D)</b>, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número <b>2.894.701</b> expedida en Bogotá D.C., Según Registro Civil de defunción con indicativo serial <b>No. 10754964</b>, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>A reclamar el pago de salarios y prestaciones sociales (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado, la señora <b>NELCY DEL CARMEN ARTEAGA FERIA</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. <b>45.446.836</b> de Cartagena Bolívar, en calidad de cónyuge.</p> <p>Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a. No 9- 74 Alcaldía de Neiva segundo, dentro treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso</p>				
<p>CECILIA LOSADA DE FIERRO</p> <p>Secretaría de Educación Municipal</p>		<p><b>PRIMER AVISO</b></p>		
<p>Proyecto: EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ MOJIB</p> <p>Monitor Operativo FNP/SMH</p>		<p>Revisó: JAIME ARTURO CAMERO PERDICES</p> <p>Profesional Universitario Talento Humano / FNP/SMH</p>		

» Hay zonas estratégicas en la ciudad, que no están siendo vigiladas, es decir no hay un 'testigo' clave a la hora de una incidencia. «

# Especiales

en todos los barrios y comunas. En el sur de Neiva, en la carrera 33, entrada a El Caguán; en la carrera Séptima con calle 17 sur (zona industrial) y en la carrera Séptima con calle 9 sur, glorieta de El Terminal, tampoco se encuentran operando las cámaras de seguridad instaladas.

## Jalón de orejas por el Concejo

El concejal Johan Steed Ortiz afirmó que hay una incoherencia en el número de cámaras seguridad, pues “el secretario de Gobierno, Faiver Hoyos, en un debate dijo que en la ciudad había instaladas 198 cámaras, pero vemos que el Ministerio de Defensa reporta aproximadamente 70, de las cuales 60 no sirven”, señaló.

Al mismo tiempo expresó que el citado informe revelado por el Ministerio de Defensa desnuda la oscura situación de las cámaras de seguridad en Neiva, “al ver que la gran mayoría de éstas no funcionan los neivanos se sienten inseguros, si las cámaras estuvieran sirviendo podríamos adelantarnos a la comisión de un delito, pero nuestra Policía Metropolitana no cuenta con la tecnología avanzada para agarrar a los delincuentes en una reacción inmediata”, indicó.

## ¿Qué dice la Alcaldía?

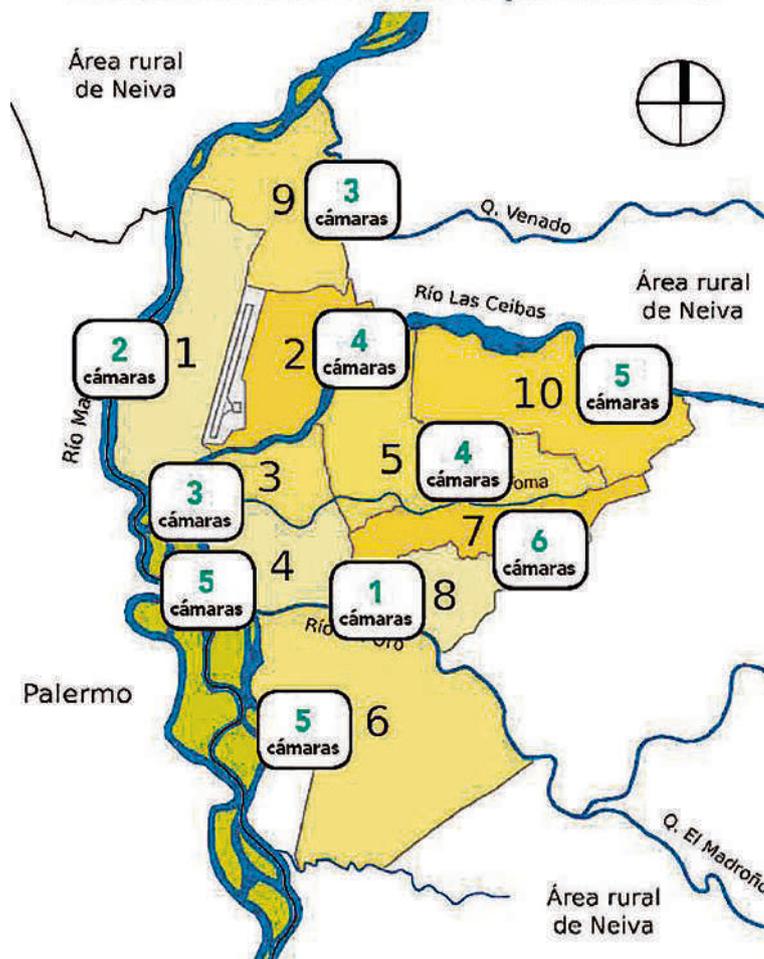
El secretario de gobierno Faiver Hoyos Hernández, fue consultado por el Diario del Huila, dijo que esta situación no ha sido un secreto, “desde que empezamos este gobierno el sistema de cámaras de la ciudad presentaba un nivel de obsolescencia bastante grande, hay cámaras que llevan funcionando entre 10 y 12 años, que ya requieren una modernización en su equipamiento porque a nivel de tecnología no logran muchas veces entregar los resultados que se requieren”.

Añadió además que, “hemos entregado datos puntuales, que entre 50 y 70 cámaras no están funcionando en Neiva de las 198 que tiene la ciudad, es una información que a veces por temas seguridad no se entrega, pero es algo que no hemos ocultado”.

El funcionario dio a conocer el plan de la Administración Municipal para mejorar este obsoleto sistema de videovigilancia.

“La Alcaldía no se ha quedado quieta en este sentido y ha trabajado en tres horizontes: el primero es un contrato preventivo y correctivo para hacer re-

## Cámaras fuera de servicio por comunas



Este era el panorama de cámaras en no funcionamiento finalizando el 2020. A hoy, el panorama parece no tener un cambio significativo.

paraciones a todo el sistema; la segunda parte es un proyecto muy ambicioso que se ha presentado a Fonsecon, por cerca de 16 mil millones de pesos con cofinanciación del municipio, el cual todavía no ha sido aprobado pero que de ser así, podría traerle a Neiva toda la modernización a las cámaras que actualmente tiene el municipio, pero adicionalmente, tener 116 nuevas cámaras, es decir, nuevos puntos de visualización”, señaló el secretario de Gobierno Municipal.

Dijo además que “un tercer escenario es un contrato para poder de manera inmediata atender todo el sistema voz que ha venido presentando fallas, es donde está el mayor número de problemas que tiene el sistema de cámaras del municipio, y el propósito es que en menos de 6 meses podamos tener 30 cámaras cambiadas con una alta tecnología”.

Adicionalmente señaló que “se ubicarán 8 nuevos monitores que van a permitir ver mayor número de cámaras de las 198 que actualmente están en Neiva, en ese sentido, se amplía la capacidad de almacenamiento”.

“El ideal es seguir instalando cámaras nuevas y no reparando lo que se daña muy rápido, lue-

go de ese diagnóstico estamos en esta tarea. La Policía Metropolitana es la que nos ha fijado las 30 cámaras que vamos a cambiar en este nuevo proyecto, para colocarlas donde verdaderamente se requieran de acuerdo al mapa delictivo”, puntualizó el funcionario.

## Costos de instalación

Lo primero es el tema de costos de instalación y mantenimiento, esto porque las especificaciones técnicas que ha dado el Ministerio de Defensa desde el año 2012 -y que luego fueron reforzadas en el 2016- establecen que en promedio la instalación de una cámara de videovigilancia está entre 22 y 36 millones de pesos, a esto se suma otra inversión si se tiene que hacer algún tipo de obra en el espacio público para la instalación”, explicó.

Adicional está el costo recurrente del mantenimiento que puede estar entre los 3 millones y 10 millones de pesos por cámara, lo cual tienen que asumir las diferentes administraciones locales, y que en muchas oportunidades cuando se instalan las cámaras no se contempla ese rubro.

## Victimas sin respuesta

“Para la ciudadanía las falencias en las cámaras entre otras situaciones han permitido que los casos de hurto aumenten de forma notable. Yo fui víctima de un atraco, un hombre en moto me robó el bolso eso ocurrió en la comuna 6, muy cerca hay una cámara de seguridad, pero para sorpresa, cuando remití un oficio a la Policía solicitando el vídeo o apoyo en la identificación de los delincuentes, la respuesta fue, que la cámara no estaba grabando”, indicó María Consuelo Perdomo Cruz, propietaria de una miscelánea. Como el requerimiento de esta mujer, son muchos los ciudadanos que buscan apoyo en los videos que deberían estar vigentes en las cámaras que sirven de ‘ojos’ en la ciudad, pero paradójicamente nunca obtienen respuesta, por las falencias que presentan.

Este equipamiento tecnológico según indicaron las autoridades lograría hacer frente a los casos de hurtos u homicidios con la recolección de imágenes que permite en su mayoría identificar a quienes cometan actos contra la ciudadanía y aplicarles las medidas necesarias.



Origen Huila



# Entrevista



En Colombia la mayoría de los ilustradores que surgen lo hacen porque fueron autodidactas o porque estudiaron un programa de artes plásticas o diseño gráfico y, a partir de ahí, empiezan a formar su carrera como ilustrador.



## “Hay que apostarle a que la ilustración sea un pilar fundamental en la cultura huilense”

En Neiva y en el Huila ha crecido el número de personas que le apuestan a la ilustración dejando en alto el nombre del departamento. Una de las primeras personas que le apostó a este escenario es Juan Perdomo Farfán, reconocido ilustrador a nivel local y nacional. Diario del Huila habló con él sobre la industria y el trabajo que se viene adelantando dentro de este sector cultural.

### REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Fotos: Felipe Poloche

Juan Perdomo Farfán, diseñador gráfico egresado de la Universidad CUN se ha venido desempeñando en los últimos 20 años en el diseño gráfico y en los últimos 10 años en la ilustración editorial trabajando con distintos autores, locales, nacionales e internacionales especialmente en literatura

juvenil e infantil y en general en proyectos que tienen que ver con la producción del libro y revistas.

Llega a la ilustración debido a que sus inicios se dieron a partir del trabajo con la identidad de marca, diseño corporativo, cartelismo; línea en la cual ya tiene un estilo marcado.

### Juan, ¿cómo llega a la ilustración editorial?

Desde hace 10 años trabajo en

este tipo de ilustraciones ya que empiezo a tener mucho contacto con el libro y me doy cuenta de que era un nicho que estaba por explorar acá en el Huila. Históricamente el Huila no ha sido muy fuerte en la cadena industrial ya que no hay muchas editoriales independientes y tampoco hay una oferta en librerías, el trabajo que se ha hecho es a partir de la independencia, esto es algo que apenas está creciendo.



Juan Perdomo Farfán, diseñador gráfico e ilustrador.



Panel del primer día en la Semana de la Ilustración en Neiva.

### ¿Cuál es la importancia precisamente de esa industria?

Para uno como ilustrador es muy importante porque debemos entrar a trabajar directamente con la editorial, a enlazarse con todas las personas que están detrás de la realización del libro, a moverse en ferias y convenciones. Ese es un nicho muy importante que puede aportarle mucho a la región.

### ¿Se empieza entonces a capacitar y a crecer en este mundo?

Sí, digamos que uno en el diseño gráfico en algún semestre ve esa materia, pero no de fondo, esta es una formación casi que independiente. Yo empecé a asistir a talleres de formación en Bogotá y a formarme con grandes maestros de la ilustración.

### ¿Cómo fueron esos inicios en la ilustración, lo hacía a mano y qué técnicas aplicaba?

Lo hacía a mano con técnicas muy artesanales como la acuarela, la plumilla, la tinta y el lápiz de color. Digamos que esas son las primeras técnicas que desarrolló para empezar a producir contenidos editoriales infantiles sobre todo porque arranco es con este tipo de ilustraciones; libros de cuento, poesía infantil, catálogos, publicidad de proyectos que tenían que ver con la lectura, ferias de libros y escenarios que me permitían desarrollar propuestas gráficas a partir de ciertas necesidades.

### Actualmente ¿cómo lo hace?

Ahora el tema digital ayuda mucho, empiezo a aprovechar ciertos software o aplicaciones para mezclar estilos, hay proyec-

» Lamentablemente en Neiva, pese a que se está haciendo un trabajo importante, hay ausencia de escenarios para que todas las personas tengan la posibilidad de mostrar sus trabajos y se junten para hacer cosas.



# Entrevista

tos que necesariamente se tiene que hacer en digital y otros que permiten más tiempo para uno sentarse a dibujar de forma artesanal o analógica.

**Usted ha sido invitado a varios escenarios que han permitido impulsar su carrera y formación ¿cómo ha sido la experiencia y qué le han aportado?**

He tenido la fortuna de estar en escenarios como el Congreso Internacional de Ilustración que hace Casa Tinta que es una fundación líder en el tema de la ilustración en el país, fui invitado en el Congreso Internacional de Diseño Gráfico que hacen en la Universidad de Palermo en Buenos Aires, Argentina en el 2013

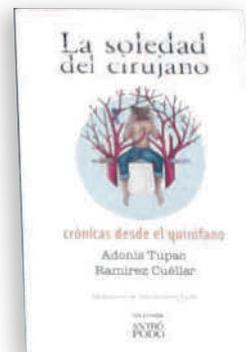
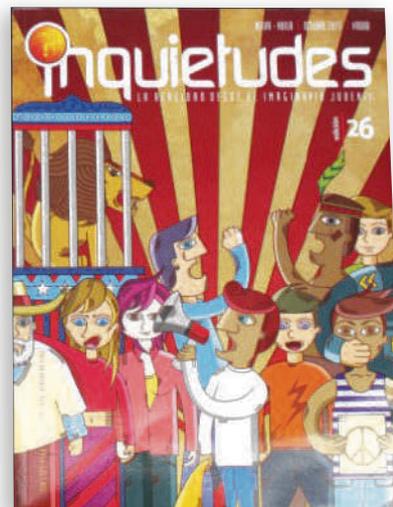
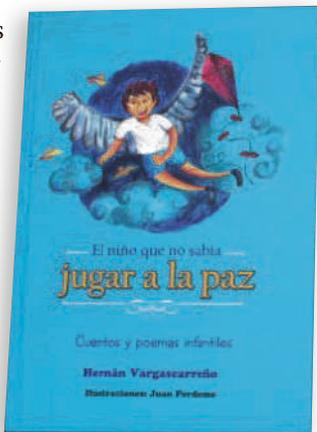
y con esa misma universidad; la facultad de Diseño y Comunicación publicó 3 años seguidos ilustraciones mías en un catálogo que hacen anualmente de ilustradores Latinoamericanos; eso fue muy significativo para mí.

Hace unos años tuve la oportunidad de ilustrar un libro de compilación de fábulas y cuentos de Rafael Pombo lo cual fue muy significativo en el sentido que con este escritor hemos crecido casi todos en Colombia por ser ese referente de la literatura infantil y yo siento que a todo ilustrador le haría ilusión hacer este tipo de trabajos.

**¿Son apropiados los espacios de formación y de divulgación del oficio en el departamento?**

En formación los espacios son un poco cerrados, hay universidades que tienen, pero especializaciones. En temas de pregrado en Colombia no hay como sí la tienen países como Argentina, España y México.

En Colombia la mayoría de los ilustradores que surgen lo hacen porque fueron autodidactas o porque estudiaron un programa de artes plásticas o diseño gráfico y, a partir de ahí, empiezan a formar su carrera como ilustrador.



**¿Qué viene en temas de proyectos personales en su carrera?**

Primero debo decir que este año tuve la fortuna de obtener otro logro en mi carrera como ilustrador y fue haber hecho parte del primer encuentro de ilustradores a nivel nacional que realizó la Cámara Colombiana del Libro, en el marco de la Décimo Sexta Feria del Libro Infantil y Juvenil que se desarrolló en Bogotá, donde se discutió sobre estilos, el oficio, cómo se conecta el ilustrador con las editoriales y con la industria del libro.

Hay varios libros que están por salir; los cuales estoy trabajando para algunas editoriales, pero también estoy desarrollando mi segundo libro; el primero lo publiqué en el 2015 'Por las sendas del Espiral'.

**Juan, gracias por contar sobre su experiencia y el**

**oficio del ilustrador**

Gracias a ustedes por permitirme hablar acerca de este tema y visibilizar una industria que pese a que ha estado un poco olvidada y rezagada tiene muchos profesionales que hoy en día están haciendo muchas cosas importantes y dejando en alto el nombre del departamento.

Algunas obras ilustradas por Perdomo Farfán.

En un plano local se complica un poco el tema de la formación porque no hay mucha oferta, lo importante es que sí hay personas trabajando en la ilustración y me ha interesado mucho, personalmente, empezar a conocerlos, porque en su momento yo hice como una especie de carrera solitaria, yo no tuve muchos referentes locales cuando inicié.

Lamentablemente en Neiva, pese a que se está haciendo un trabajo importante, hay ausencia de escenarios para que todas las personas tengan la posibilidad de mostrar sus trabajos y se junten para hacer cosas.

**¿Viendo precisamente esta falta de escenarios, crea usted la semana de la ilustración en Neiva?**

Sí basado en esto, desde la autogestión y la independencia, se realizó la primera versión de la Semana de la Ilustración en Neiva contando 100% con ilustradores locales e inclusive ilustradores huilenses que hacen un trabajo importante fuera de la ciudad. Tuvimos un ciclo de charlas que se llevaron a cabo en diferentes cafés culturales de la ciudad con el apoyo de la Biblioteca Departamental y fue un espacio bien bonito porque sentí que el público hace rato estaba esperando este tipo de escenarios. Los ilustradores tuvieron la oportunidad de tener un panel para hablar de su oficio y su experiencia con el público.

Qué bueno sería que en Neiva hubiese ferias, como en otras ciudades, para que los ilustradores muestren en trabajo que no es solo libros, sino también afiches, camisetas, agendas, fanzines, entonces esa es una movida muy interesante que está por nacer.



"Hay muchas personas trabajando en la ilustración y haciendo muy buenas cosas".

Feliz Navidad 2022

La familia del Condominio Novaterra te desea una Navidad repleta de amor, paz y mucha alegría acompañada/a de todos tus seres queridos!

Novaterra  
Un mundo mejor!

# Zona Franca

## DH Se enreda salida de Montenegro

Esta semana en reunión del Comité Departamental de Cafeteros se analizó la salida de Jorge Montenegro de la dirección. La sorpresa fue que la tarea no es fácil porque está en periodo de pre-pensión. Significa que de retirarlo deberá ser reubicado en un puesto que le ofrezca iguales garantías salariales al actual cargo. Lo contrario es arriesgarse a demandas y líos jurídicos. Del tema ya se habló con la gerencia general en Bogotá. Es un caso similar al sucedido con Rigoberto Cicery quien fue trasladado a Bogotá cuando asumió la dirección regional Héctor Falla.

## DH Terna huilense

Sobre la ambición del Huila de asumir la gerencia general vacante de la Federación en atención a que es primer productor nacional del grano, lo definido es que el departamento llevará una terna de profesionales candidatizados al cargo, como también procederán los otros departamentos cafeteros. Lo trazado es que todos los sectores del Huila que tienen incidencia en el tema cerrarán filas ante la Federación y el gobierno nacional para ganar el cargo. La definición o nombramiento será en el primer trimestre del año.

## DH Políticos inhabilitados

Ojo, además del perfil técnico exigido para el cargo, es requisito no haber ejercido o aspirado a corporaciones públicas (congreso, asamblea y concejos) dos años antes de la designación. Eso descartaría para el caso del Huila tener en la baraja los nombres de Rodrigo Villalba y Orlando Beltrán a quienes han puesto a sonar para el puesto.

## DH Ajustes en las corporaciones regionales

A través del decreto 2472 firmado el 15 de diciembre, el presidente Gustavo Petro terminó unas designaciones y aceptó las renuncias de todos los delegados del gobierno nacional en las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, incluida la Cam, en el Huila. El empresario Eugenio Silva piscícola, muchos años en el Centro Democrático, pero en la pasada campaña se pasó a donde Petro, es quien viene cumpliendo ese papel, tras la muerte de Eugenio Ferro, quien durante años llevó la representación del presidente de la República.

## DH ¿Cambio en la Cam?

Se espera en los próximos días la designación del delegado presidencial en la Cam y en las demás corporaciones, teniendo en cuenta que el próximo año se elegirá nuevo director de la entidad y que el tema ambiental es una de las prioridades de la agenda del gobierno nacional. Mientras, en voz baja se habla de una posible reforma a las Corporaciones, trámite fallido en los últimos gobiernos.

## DH Petristas descontentos

No están muy contentos algunos miembros de sectores del Pacto Histórico en el Huila porque consideran que no han sido bien tratados por la Casa de Nariño en la burocracia regional y menos en altos cargos del gobierno central. Se quejan de que las hojas de vida entregadas no han pasado filtros en la Presidencia. Y señalan que hay personas bien calificadas que no necesariamente serían ministros o viceministros, pero, sí podrían ser designadas en altos cargos.

## DH Reparos de la MOE

La Misión de Observación Electoral (MOE) ha presentado preocupaciones sobre el texto de reforma política presentado por el gobierno y tramita el Congreso. Uno de los puntos de la financiación de las campañas. "Es contradictorio el texto porque se entiende que los recursos estatales y los aportes privados serán preponderantes. Es necesario hacer un desarrollo legal posterior para definir los procedimientos para la recepción, manejo y entrega de los recursos privados a los partidos por parte del Fondo de Financiación y partidos políticos.

## Elecciones regionales 2023



Gente votando

El 29 de marzo del nuevo año los colombianos volverán a las urnas para elegir nuevos gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles. Significa que 2023 estará cargado de política, publicidad, discursos y candidatos en busca del 'votico'.

## DH Fiscalía costosa

Pese a que la Fiscalía es el organismo que más les cuesta en funcionamiento a los colombianos, alrededor de \$5,7 billones por su planta de personal, es decir, más del 25 % de la reforma tributaria, el Congreso aprobó crear 6.000 nuevos cargos a través del proyecto por el cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia, adicionando la planta de personal. El interés es mejorar el esclarecimiento de las conductas punibles en todo el territorio nacional. Los puestos son en el área misional de la entidad, con relación a fiscales, asistentes de fiscales e investigadores.

## DH Ministerio sin dientes ni recursos

Aunque el presidente Petro cumplió uno de los compromisos de campaña con la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad, que encabezará la vicepresidenta Francia Márquez, a quien de paso también le cumple. Sin embargo, lo aprobado por el Congreso no contempla lo que ella había propuesto ni menos presupuestado porque no tiene plata asegurada. La realidad es que, por ahora, porque falta la reglamentación, la entidad es más un mensaje político que una garantía de terminación de las inequidades y desigualdades en el país. En resumen, la real magnitud del poder de la vicepresidenta sigue en manos de Petro, con quien Márquez ha tenido tensiones por ese y otros temas.

## DH Se rajó el registrador

Uno de los anti-personaje de 2022 fue, sin duda, el registrador nacional, Alexander Vega, quien en medio de una red de oscuros contactos y manejos políticos ascendió a la cima en poco tiempo. Bajo su cuestionada gestión se dio este año el peor escándalo en la historia del organismo electoral por la falta de legitimidad y transparencia en las votaciones de Congreso el 13 de marzo. Estuvo de un 'pelo' que fuera separado del cargo por el inconformismo de casi todos los partidos por las irregularidades denunciadas.

## DH Consejos juveniles, ni fu ni fa

Otro de los descalabros de Vega, que apenas empieza a revelarse, fue la elección de los Consejos Municipales de Juventud, en la que embarcó al país, a un millonario costo (\$98 mil millones) con el cuento de que integrarían una instancia de participación local, con voz y alguna influencia en los presupuestos. Pues el experimento no ha funcionado, su influencia ha sido nula en los municipios, hoy nadie sabe que existen, a los muchachos no se les cumplieron las expectativas. En resumen, su acción ha sido claramente irrelevante, los alcaldes no les paran bolas.

## DH Se irá o se queda...

Una de las noticias políticas del año fue el anuncio de Roy Barreras, de renunciar a la política y a su curul después de terminar su presidencia del Congreso el próximo 20 de julio, para dedicarse a su salud, su familia y a escribir. En realidad, pocos creen que cumpla y todo dependerá de cómo evolucionen los resultados del presidente Petro y la condición médica del senador del Pacto Histórico, acosado por un cáncer de colon, pero a quien no se puede descartar de estar en el abanico de candidatos presidenciales.

## DH En campaña a la gobernación

Se terminó el año y solamente hay dos precandidatos firmes y trabajando por ganar la gobernación del Huila en las elecciones regionales de octubre. La diputada Sandra Hernández, que aspirará por el Partido Conservador y está en campaña; y Juan Carlos González, bajo de la sombra del alcalde Gorky Muñoz, quien está recogiendo firmas con el movimiento ciudadano Primero la gente, primero el Huila.

## DH Tilín, tilín...

Los demás son anuncios, especulaciones y amagues sin concretar, aunque no se descarta que estén al final en la contienda. Después de febrero se estaría aclarando el futuro de Rodrigo Villalba, que quiere, pero no quiere 'descacharse'; Rodrigo Lara Sánchez, que tiene con qué dar pelea; Yefer Vega, con la ilusión; Jaime Bravo, ¿inhabilitado?; Jesús Méndez, en plan de reencaucharse y sonar; y alguien del Pacto Histórico, si se ponen de acuerdo con Leyla.

# Navidad



Nosotros los Cristianos Católicos celebramos la navidad, con toda la temática que a lo largo de los siglos se ha venido implementando, el pesebre, toda la devoción de la novena.



## La celebración de la Navidad una fiesta de tradición católica



La navidad es la celebración del nacimiento de Jesús.

La celebración de la Navidad es una fiesta de tradición católica por excelencia, por lo que se espera en los países del hemisferio norte en donde viven la mayoría de los cerca de 1.272 millones de personas que profesan esta religión. Colombia no es la excepción, ya que siete de cada diez colombianos son católicos. En otras congregaciones religiosas de origen cristiano igualmente se celebra la navidad.

### DIARIO DEL HUILA, NAVIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M.  
Fotos: Felipe Poloche.

La navidad es la conmemoración del nacimiento de Jesús en un pesebre y se celebra el 25 de diciembre, aunque “las comunidades cristianas celebran a Navidad con la tradicional misa de gallo.

Es una celebración de origen cristiano, por lo que además de la Iglesia católica, la celebra la Iglesia anglicana, en algunas comunidades protestantes y en gran parte de las Iglesias ortodoxas.

Sin embargo, también hay países en donde no se celebra e incluso es prohibido celebrar cualquier rito que tenga que ver con esta conmemoración, como en los países musulmanes, por razones eminentemente religiosas, practican el islam.

Algunos de esos países, son Arabia Saudita, no se celebra y además aquellas personas que la celebren pueden ser perseguidas.



Monseñor Froilán Casas Ortiz, obispo de Neiva

La minoría cristiana tiene que hacer la celebración en privado, sin ningún tipo de demostración pública.

Otros países son Argelia, Tayikistán, este prohíbe los pesebres, el árbol de navidad y los disfraces de Papá Noel. Se suman a los países que no celebran la na-

vidad, Brunéi y Corea del Norte, que ha censurado las fiestas navideñas.

### La Navidad, origen y significado

Para conocer de los orígenes, significado y las celebraciones en esta fecha especial para el mundo

cristiano, Diario del Huila, consultó a monseñor Froilán Casas Ortiz, obispo de la diócesis de Neiva.

La iglesia católica es una sola en el mundo, no estamos divididos en grupos, es una sola iglesia y una sola liturgia, la liturgia de la navidad que viene desde la época del papa Gregorio, de manera que el calendario católico lo adoptaron las Iglesias protestantes, Iglesias distintas a la nuestra, porque ellos también son cristianos.

Nosotros los Cristianos Católicos celebramos la navidad, con toda la temática que a lo largo de los siglos se ha venido implementando, el pesebre, toda la devoción de la novena, el encuentro de familia y cada pueblo se celebra la misma navidad de la Iglesia Católica con algunas modalidades de tipo cultural, de tipo regional, que no repugnan ni contradicen para nada la realidad de la fe de la Iglesia. La fe es una sola y la celebramos en el marco de la cultura grecorromana.

### Los ritos religiosos que se celebran

Cada Iglesia implementa su programación, por ejemplo, aquí

en Neiva se ha venido realizando la novena desde las cinco de la mañana y en el reporte que han enviado los párrocos es que los templos están llenos, pero igual celebran a las seis y a las siete de la noche, pero en general, hay bastante ambiente de respeto, de cariño por las tradiciones cristianas católicas.

Es la Iglesia católica la que estableció el calendario y las demás imitaron el calendario, emanao desde el papa, y es nuestro calendario gregoriano, es el que rige de alguna manera el mundo occidental, no solamente América total, sino Europa, Asia, África y algunos países del extremo oriente.

Nunca como ahora la gente tiene mucho sentido de los niños, pero estamos acostumbrados a que a veces despilfarramos, eso está bien que hay empresas que en navidad se desbordan y dan, pero no podemos acostumbrarnos a que todo nos lo dan, hay que dar, pero ante todo formar.

No solamente hay que llenar el estómago, hay que llenar el espíritu, los animales son los que solamente se alimentan, pero los seres humanos somos seres también espirituales, entonces hay que alimentar el espíritu, no solamente la carne que es parte de nuestra identidad, sino alimentar el espíritu con esos relatos bíblicos especialmente de los evangelios de San Mateo y de San Lucas.

### El día 25 significados

El día 25 de diciembre es una fiesta de guarda, el Cristiano Católico debe asistir a la Santa Eucaristía bajo pecado grave, el 25 de diciembre o el día 24 ya cumple con precepto de la santa eucaristía, el 25 es fiesta de guarda, no un festivo como se dice ahora, es fiesta de guarda en toda la Iglesia universal, el que no participe como debe ser, está cometiendo pecado grave, porque no participa en esta fiesta en la que celebramos el nacimiento de nuestro señor Jesucristo.



En cada Iglesia se celebra de distinta manera, pero dentro de los preceptos católicos.

# Regional



En el caso de los municipios de Aipe, Rivera, Colombia y Neiva, se realiza una inversión que supera los \$7.000 millones, asimismo, un contrato que supera los \$3.600 millones.



En la actualidad ya se encuentra aprobado un segundo paquete, que permitirá la pavimentación de 2.495 metros de vías urbanas en los municipios del Agrado, Pitalito, Santa María, Rivera, Saladoblanco, Timaná y Neiva.



# Regional

## Con hechos el gobernador, Dussán López, le cumple al desarrollo vial del Huila

Desde la posesión del gobernador del Huila, Ingeniero Luis Enrique Dussán López, se ha buscado terminar la serie de proyectos, que se habían planteado desde gobiernos anteriores, pero que requerían reforma y adiciones presupuestales que han superado los \$700.000 millones para llevarlos a feliz término. En el caso de la infraestructura vial, grandes obras están ejecutando y otros se encuentran en proceso de contratación.



La obra del puente colgante, Las Delicias sobre el río Cabrera que une a los municipios de Baraya en el Huila con Alpujarra en el Tolima, inicialmente estaba valorada en \$5.300 millones, pero el gobierno "Huila Crece" le adicionó \$2.800 millones. En la actualidad este en un 90% su ejecución.



El gobernador del Huila, Ingeniero Luis Enrique Dussán López, a través de la Secretaría de Vías e Infraestructura intervino el Puente Ortiguaz, para embellecerlo y realizar trabajos de rehabilitación que permitieron mejorar la movilidad y llevar bienestar a los habitantes de los municipios y veredas vecinas de Elías, Saladoblanco y Oporapa.

### Placas huellas para el Huila

Más de \$32.000 millones en Placas huellas serán invertidos en la región, las cuales buscan solucionar puntos críticos de las vías terciarias en el departamento.

Según el gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán López, son cerca de 45 kilómetros de Placas Huellas, con los cuales el Gobierno Departamental busca beneficiar a los campesinos de la región, para hacerlos más competitivos.

En el caso de los municipios de Aipe, Rivera, Colombia y Neiva, se realiza una inversión que supera los \$7.000 millones, asimismo, un contrato que supera los \$3.600 millones en los municipios de Tello, Baraya y Villavieja se realiza el mejoramiento de 3,2 kilómetros de vías terciarias mediante placas huellas en diferentes sectores de estos municipios.

### Pavimentaciones urbanas en el departamento

Recientemente fue entregada a la comunidad del centro del departamento, cerca de 3 kilómetros de pavimento rígido en el municipio de Garzón que une las poblaciones de San Antonio del Pescado y el Paraíso, obra realizada con una inversión que superó los 7.000 millones de pesos.

Se destaca en la actualidad la inversión que supera los \$19.000 millones para la culminación en la ciudad de Neiva de un paquete de 18 vías, entre las cuales se encontraban vías representativas como la calle 18 en pleno corazón de Neiva, descuidada por más de 30 años, la calle 32 en el barrio Eduardo Santos, la ejecución en la actualidad de la pavimentación de la calle 51 en el barrio Álamos, calle también descuidada por muchos años y la pronta ejecución de la pavimentación de otra vía en el barrio las Palmas.

En la actualidad ya se encuentra aprobado un segundo paquete, que permitirá la pavimentación de 2.495 metros de vías urbanas en los municipios del Agrado, Pitalito, Santa María, Rivera, Saladoblanco, Timaná y Neiva. Paquete que se encuentra en trámite administrativo para su proceso de contratación.

### Pavimentaciones, mantenimientos y rehabilitaciones viales

Eliana Paola Conde Gutiérrez, secretaria de vías e infraestructura del Huila, manifestó, que en la actualidad se desarrollan obras solicitadas desde hace muchos años por parte de los pobladores de diferentes municipios.

La vía Palermo - La Y, donde se realiza la rehabilitación de 2,7 kilómetros, en 28 tramos, donde se invierten más de \$3.400 millones. En la



La obra de pavimentación vial de cerca de 2 kilómetros en el barrio Álamos, se realizó con recursos adicionales por más de \$1.800 millones, por parte del gobierno "Huila Crece".



600 familias del Centro Poblado El Paraíso en Garzón hoy cuentan con su vía de acceso pavimentada.



De trocha a una vía pavimentada es hoy la calle 18 en pleno corazón de Neiva, tuvieron que pasar más de 30 años para que fuera una realidad.

vía que conecta a los municipios de Garzón – El Agrado y El Pital, se realiza la rehabilitación vial de un kilómetro más 800 metros de vía con una inversión que supera los \$3.600 millones y se va a iniciar la vía Suaza - Gallardo para realizar la pavimentación de 1,5 kilómetros por un valor de \$3.450.118.172.

En el municipio de Neiva en la vía del cruce Platanillal – centro poblado de San Antonio al corregimiento de Vegalarga, se encuentra en curso un contrato para la pavimentación en pavimento rígido de un kilómetro de vía, donde se invierten más de \$2.500 millones y en el municipio de Tello se realiza en la actualidad la inversión de \$3.334 millones para la pavimentación de 2 kilómetros de la vía que conduce desde este municipio al centro Poblado de San Andrés.

En el municipio de Pitalito se destaca la ejecución que se realiza en la actualidad del puente "El Libertador" sobre el Río Guarapas, donde el gobierno "Huila Crece" invierte \$5.760 millones más el valor de contratación de la interventoría por \$375 millones, para un total de \$6.135.000.000,00 millones y el proyecto de la vía Pitalito-Palestina, donde serán invertidos \$13.300.000,00 millones en la pavimentación de 2,65 kilómetros.

### La Alameda en el municipio de Rivera, realidad para los Riverenses.

El compromiso del Ingeniero, Luis Enrique Dussán López ha sido el de terminar las obras inconclusas, por eso la adición de \$1.300 millones en 4.700 metros de obra, lograron complementar la ilusión de los riverenses, de tener una hermosa vía que contribuyera al embellecimiento y sobre todo el desarrollo turístico y económico del municipio.

### Construcción de la vía Candelaria (La Plata) - Laberinto (Cauca)

La resolución de adjudicación del contrato de ejecución 630



Lista para ser entregada la pavimentación de la calle 82 del barrio 'Eduardo Santos' con la adición de recursos de cerca de \$1.900 millones.



La pavimentación de la vía Palermo-La Y es una realidad.



Luego de 15 años se realizan trabajos para la rehabilitación del Puente 'Guacas' que comunica a Garzón con Tarquí.

emitida por el gobierno "Huila Crece", por \$38.139.811.851,00, permitirá que esta obra sea una realidad para los huilenses. Este tramo vial que permitirá la conexión entre el municipio de La Plata - Popayán y el Pacífico.

"Mediante la resolución 630 del 6 de diciembre de 2022 se adjudica el proceso de licitación pública de la construcción y el mantenimiento de 10,5 kilómetros de la vía candelaria – Laberinto, sector Candelaria – la Plata - Popayán y el Pacífico.

tal proponente Explanan s.a.s. por la suma de \$38.139.000.000,00, de esta manera el huila sigue creciendo en infraestructura vial", puntualizó la secretaria de vías e infraestructura del Huila, Eliana Paola Conde Gutiérrez.

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)

BUENOS VECINOS



### » Editorial «

## Feliz navidad

Si la Navidad sigue siendo así de fuerte en el mundo entero, si estos días continúan removiendo las nostalgias de los adultos y encauzando las ilusiones de los niños, es principalmente porque aun cuando a veces parezca que la celebración se aleja de su sentido religioso o se tenga la impresión de que cada día se trata más de una época pensada para reavivar los negocios caídos, de alguna manera misteriosa, año tras año se continúa transmitiendo y recibiendo la buena noticia del nacimiento de una esperanza: la poderosa existencia de un rito que recrea el mito del Dios que vino a la Tierra a probar que siempre se está a tiempo de volver a nacer.

A pesar de que esta noche, representa una época de renacimiento de las esperanzas y la importancia de la familia, la sociedad colombiana celebra esta noche en medio de la más profunda crisis social y económica provocada la aplicación incoherente de los instrumentos

de la política económica y por la creciente polarización política en que se encuentra sumida la sociedad colombiana, que no cesa y que está generando un aumento de la violencia en algunas regiones del país. Todo lo anterior, está afectando el bienestar general de las familias colombianas.

Si pensáramos en la Colombia de los últimos tres años, de enfrentamientos sociales, como la protagonista de una historia navideña y de la pandemia más crítica que ha vivido la sociedad colombiana durante el presente siglo, podríamos imaginarla redescubriendo la compasión y la solidaridad. Por esa vía, la de humanizar, al contrario, la de entender que el otro a la larga busca la misma paz y el mismo reconocimiento de su propia vida y lucha, también podrían los gobernantes acercarse a sus gobernados, podrían los escépticos comprender las causas de aquellos que reclaman sus derechos, podrían

seguirse asumiendo, como se ha hecho hasta ahora.

Dentro de una semana estaremos a las puertas de un nuevo año. La pregunta es si Colombia seguirá siendo la misma, una nación atrincherada en bandos y banderas, cada vez más convencidos de sus diferencias que de sus aspiraciones comunes, o si podremos ponernos de acuerdo en lo esencial de una vez por todas y echar a andar los vientos de cambio. Esta es una conmemoración que invita al recogimiento, la unión familiar, las festividades con mesura y el disfrute de lo que ofrece la que sin duda es la época más especial del año.

Deseamos que pasen esta fecha, rodeados del amor de sus familias. Esperamos que estas fechas sirvan para renovar sus energías y para empezar con pie derecho el año que comenzará dentro de ocho días. Feliz Navidad, son nuestros más sinceros deseos a nuestros lectores, suscriptores, proveedores y a todos los huilenses.

### Artemis



JUAN FELIPE REYES

las instituciones, el Estado y sobre todo por el pueblo es tan sagrado que jamás se atreverían a echarlo a la caneca como sí es la costumbre en Colombia y Latam.

Por eso es por lo que acá no hay ni siquiera acuerdo sobre una pinche línea de metro... Es un círculo vicioso en el que se autoriza y se desautoriza sucesivamente sin ningún resultado. Ese es el problema de Colombia no hay políticas serias de corto, mediano y largo plazo sobre absolutamente nada...

Artemis conquistará de nuevo la Luna logrando establecer colonias humanas. Y seguirá hacia Marte -con humanos por supuesto- mucho antes de que el Chocó este mínimamente desarrollado. O en Buenaventura dejen de matarse los negros entre sí o se reemplacen los cultivos de coca en Putumayo.

La Luna está regida legalmente por el Acuerdo sobre la Luna de 1979, en vigor desde 1984. Un acuerdo que debe gobernar las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes. Entre otros temas, busca evitar que la Luna se vuelva un área de conflicto internacional, que no sea objeto de reclamación de soberanía por parte de ningún Estado y que su exploración sea en beneficio de la humanidad.

Mientras la nueva Colombia piensa en paz total, sueldo para las milicias del Pacto Histórico y en refundar la patria, en el mundo surge una nueva ilusión por el establecimiento del humano en el espacio exterior.

El programa espacial Artemis es un programa internacional de vuelo espacial tripulado liderado por la Nasa y socios ESA, Jaxa y CSA que son las agencias espaciales europea, japonesa y canadiense respectivamente.

El programa Artemis busca volver a la Luna con humanos y establecer una base espacial para un objetivo ulterior que consiste en la conquista de Marte. Todo esto en cumplimiento de la Directiva de Política Espacial firmada por el presidente Trump el 11 de diciembre de 2017.

En EE. UU. no llega un nuevo presidente a acabar con lo que hizo su sucesor por más diferencias ideológicas que existan. Allá el respeto por el imperio de la ley,

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

### Jesús en gestación



DIANA SOFÍA GIRALDO

Hace un tiempo escribí, para la revista española ORAR, un cuento-oración sobre el sepulcro de Jesús y la resurrección. Sobre la vida y la muerte. Sobre la oscuridad que precede a la luz. Sobre un nuevo nacimiento que se gesta en las entrañas de María, la gran intercesora de esta humanidad "agobiada y doliente".

Hoy quiero compartir, con los amables lectores de esta columna, unos apartes de esta historia. En este cuento le pregunto a Jesús: ¿por qué se da a luz en la Cruz? y ¿qué sucede instantes antes de descender la piedra de su sepulcro? Instantes antes de su resurrección.

Un Jesús "hecho hombre en las entrañas de una virgen" me responde:

Detrás de la piedra es oscuridad total. Frío. Helado. Yazco en total silencio y abandono. Oscuridad, mucha oscuridad. Estoy y soy. Me fui y no me he ido. Ella está en mí y yo en ella como durante mi gestación. Ella me sostiene en la vida. Habito cada uno de sus suspiros. El cordón umbilical espiritual no se ha

roto. Es un haz de luz. De luz eterna. Ella me inunda todo. Su amor me hace resplandecer. Sus lágrimas me hacen permanecer. Es ella la que late en mí cuando estoy en brazos de mi padre. Es el retorno al vientre de mi humanidad.

La luz tenue se filtra por la loza. Es el halo de un nuevo amanecer. Un volver a empezar. Ella, mi criatura predilecta, llenó de calorito el útero de piedra. Cobijó con su amor mi infinita soledad. Arrancó las esperanzas de las mismas entrañas de la oscuridad. Ella me enamoró en la tierra y me retuvo para siempre en sus entrañas de Misericordia. ¿Puede haber entrañas más cálidas que las de una madre? Por eso la dejé en mi Iglesia. Es ella quien descubre la piedra de mi sepultura.

Es ella quien me lleva a extender los brazos, en este nuevo y definitivo amanecer de Dios en el hombre.

María está en cinta, nos lleva a todos en Jesús, en su abultado vientre. Lo rodea suavemente con sus amorosos brazos. Levanta la mirada al Padre y se deja bañar toda de la luz del Espíritu, que ha escuchado su Sí. En ella habita el Amor. Ella es donación de sí misma, dulce súplica por sus hijos. Sostiene a la humanidad entera y la confía al padre.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

» La columna de Toño «

## El pesebre: la cátedra del verbo encarnado



**P. TOÑO PARRA  
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Dios siempre se ha comunicado con el hombre, más con actitudes que con palabras y lo hizo a través de sus profetas en el Antiguo Testamento, pero ahora dice Pablo en la Carta a los Hebreos: “Nos ha hablado por su Hijo, por medio de Él fue creado el universo, Él es el resplandor de la gloria de Dios y la impronta de su ser y con su Palabra poderosa sostiene el universo”.

Jesús en su vida pública advirtió a sus discípulos sobre los falsos

profetas y doctores que sentados en la cátedra de Moisés decían cosas que no cumplían; a ellos los podían escuchar, pero no imitar porque “dicen y no hacen”.

En la Navidad, sobre la cátedra de pajas, rodeado de sencillos pastores y generosos magos, se sienta nada menos que el Verbo, “la Palabra que estaba en Dios y que era Dios; era luz y vino a iluminar el mundo y esa palabra “se hizo hombre y se estableció entre nosotros”, lo afirma Juan en ese Evangelio luminoso de este Domingo de Navidad.

Acontecimiento único en el mundo, que dividió la historia y el tiempo, que suspende el trajín de la ciencia y del hombre aunque no crea en el misterio. Hoy todo el mundo está pendiente de un recién nacido, que apenas

mira con alegría el mundo que venía a salvar, para hacer una nueva creación con el hombre que tanto amó desde el principio. Cuando Dios le presentó a Adán a su compañera sacada de su costado, “éste suspiró y dijo: “Esta sí que es carne de mi carne”.

Hoy se hace Carne, el que es lo sublime, lo eterno, lo incorpóreo, y nos habla porque es la única palabra que vale la pena; se escogió una voz que fuera el instrumento sonoro de la verdad de Dios, que vino a ser testigo de la luz y de la fuerza de Dios. Privilegiado también desde el vientre materno, escogido milagrosamente de padres ancianos, resaltó al profeta Jesús y lo presentó ante el mundo lo bautizó y él desapareció, cuando rodó su cabeza en una fiesta de incestuosos, era Juan.

¿Qué nos enseña ese infante? Predica actitudes de virtudes que Él va a cumplir hasta el final: La humildad, la abnegación, el servicio y la entrega a su misión.

Derrota las tres pretensiones satánicas por las cuales el hombre creado a su imagen le había sido infiel. Predica desde el pesebre la virtud de la humildad contra la satánica ambición del poder, de la codicia, el egoísmo, la hipocresía, la adulación y el crimen. El poderoso se deja manejar por las criaturas, llevar y traer. Predica la abnegación, la generosidad y el desinterés, contra la maligna tentación del tener. No tuvo ni las mínimas comodidades de cualquier niño pobre, de padres pobres y en un establo destartado. Y desde esa cátedra nos habla de la mortificación total contra la co-

rupta ambición del placer, que en el desenfreno arrastra todos los valores. Hoy cuando el mundo, aún el cristiano pide algo de Navidad, Él no exige nada material, nos pide que le regalemos los pecados para lavarlos en las actitudes anteriores.

Él vino a darse sin esperar nada, sin obligar a nadie a seguirlo y hasta los de su propia casa no quisieron recibirlo. Ése es el reto para nosotros en esta Navidad; O lo aceptamos con sus actitudes y entonces cambiemos de vida, O lo rechazamos y entonces no digamos mentiras, ni entonemos cánticos, ni repartamos nada, porque Él vino para que conozcamos la verdad de Dios, que es el Verbo y para que nos salvemos por ella.

¡Feliz Navidad para el Diario del Huila y sus lectores!

## Humor ajeno



## ¿Los cultivos ilícitos se volvieron lícitos?



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

Pareciera que la separación de poderes consagrada en la Constitución Colombiana no existiere. Desde antes de la posesión del presidente Petro se anunció la liberación de la liberación de los integrantes de la “primera línea”, capturados, procesados y algunos ya condenados por los delitos cometidos durante el “Paro Nacional”.

El Congreso de la República, desde el 20 de julio, viene actuando como apéndice del

ejecutivo, aún por miembros de partidos diametralmente opuestos a la ideología gobernante, quienes se declararon como: “Partido de Gobierno”.

Recientemente, el presidente de la República Gustavo Petro dijo en la región cocalera del Catatumbo: “Los campesinos podrán seguir sembrando coca mientras que prueban con cultivos sustitutos”. ¿Los cultivos ilícitos se volvieron lícitos? La ley penal contempla como delito cultivar, conservar o financiar plantaciones de coca y, de ninguna manera le corresponde al jefe de Estado establecer quien puede cultivar coca, la materia prima esencial para la producción de cocaína. NO se puede usurpar la competencia del Congreso de la República

para legislar, mientras esté vigente el sistema democrático en nuestro país. La primera consecuencia será el desmesurado aumento de los cultivos ilícitos y, el aumento del consumo (microtráfico) de los jóvenes colombianos. Las autoridades se sentirán inhibidas para actuar contra los cultivos de coca y, para su erradicación.

Rafael Nieto Loaiza afirmó sobre el particular: “Los más beneficiados serán las grandes estructuras criminales, guerrilleros mafiosos y mafiosos de los de siempre”.

ADENDUM- Alarmante que la reforma política contemple la propuesta de las listas cerradas, pero encabezadas por los actuales senadores y representantes. ¿Ese es el “cambio”? Se trata simplemente de “aceitar” el voto de los congresistas en los proyectos venideros.

## Figura de la semana



**Daniel Giraldo**

Será jugador de Millonarios, luego de estar un año en Junior. El volante retorna al embajador, donde estuvo para el segundo semestre del 2021, siendo uno de los jugadores más destacados.

# Opinión

## Navidad y sus cambios



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

La mayoría de las personas asocia la Navidad al nacimiento de Jesús. Es decir, le atribuyen un origen netamente cristiano. Nada más erróneo. Pues, la Navidad es una celebración pagana.

Vale decir, que la Navidad cristiana se comenzó a celebrar, aproximadamente, dos siglos después del nacimiento de Jesús. Incluso, luego del nacimiento de Jesús se seguía celebrando esta fiesta de Navidad en torno a la figura de Saturno, de acuerdo con las creencias romanas.

De ahí, que los romanos celebraban la Saturnalia romana, una especie de festival que representaba el solsticio de invierno, al tiempo que le rendían tributo al dios Saturno. En medio de estos agasajos, los ciudadanos de fe cristiana presentaron inconformidades y se oponían a estos festejos, y poco a poco esta oposición fue generando aceptación, a tal punto que se fue acabando la celebración de Saturno, rey del sol.

Este agasajo de la Saturnalia se celebraba cuando el sol estaba más bajo en el cielo, haciendo que los días se volvieran más largos. Fenómeno que representaba el crecimiento. Como ya se dijo, durante esta época se honraba a Saturno, dios del Sol y del fuego. Aunque también tenía estrecha re-

lación con la agricultura, pues, lógicamente se necesitaba del sol para poder sembrar y para que las cosechas fueran abundantes.

Con el tiempo la religión cristiana se impuso en todo el Imperio Romano, dando paso a que el rey Justiniano declarara la Navidad como unas fiestas cívicas, aunque poco duró porque ya por la Edad Media las fiestas navideñas se convirtieron en días para el jolgorio y parranda.

Hay que decir, que a iglesia cristiana eligió entonces el 25 de diciembre como día del nacimiento de Jesús como estrategia en su proceso de expansión, en el que quiso absorber y fusionar sus celebraciones con los ritos paganos de los territorios convertidos, lo cual generó mayor reconocimiento en el contexto global.

El ritual de la navidad fue evolucionando con los siglos, lo que festejamos hoy día es muy distante de estas primeras navidades, y responde principalmente a costumbres originarias del siglo XIX y a la influencia de la sociedad de consumo.

Hoy, estas celebraciones han cambiado mucho. Desde lo eminentemente formal hasta varias creencias de fondo. Por ejemplo: los pesebres en su tamaño y conformación, la celebración de las novenas, los regalos, la asistencia a la misa, y la relación directa con una sociedad de consumo que se aprovecha de la tradición para dinamizar la economía.

No obstante, todo esto. La Navidad es una época maravillosa para compartir, para perdonar, para ayudar, para meditar, para descansar y para crear nuevas ideas. Felicidades.

## La navidad del Pacto



**PALOMA  
VALENCIA**

Llevamos escasos 4 meses del gobierno Petro y hemos criticado varias cosas, porque han sido tantas, que muchas otras se pierden. No porque sean menos importantes, sino porque han sido demasiadas.

Petro es recordado en su paso por Bogotá por la cantidad de contratos de prestación de servicios que creó para sus electores. Es una promesa política que le garantiza fidelidad de los contratados en el futuro: Puestos a cambio de respaldo político.

En 2022 los gastos de personal de los 1'351.835 funcionarios públicos nos costaron 1,5 billones de pesos. Para 2023 el gobierno Petro proyecta aumentar en un 156% los gastos de personal, quedaremos gastando 3,8 billones de pesos en el personal del Estado Central. No sabemos con certeza el número de funcionarios, pero podrían ser un par de millones de nuevos funcionarios.

La adición presupuestal está hoy a disposición del Ministerio de Hacienda. Después de posesionado Petro el aumento presupuestal fue de 4,6 billones. Los gastos en personal del ministerio fueron de

69 mil millones de pesos en 2022. Para el año 2023 serán de a 2,2 billones.

El Ministerio de la Igualdad creado por el gobierno este mes no tiene cálculo sobre su costo ni número aproximado de cargos que se crearán. Sin embargo, el presidente tendrá facultades extraordinarias para reestructurar entidades del Estado y crear nuevos cargos.

Durante estos cuatro meses también le aprobaron 8 mil cargos nuevos a la Fiscalía que costarán 1.1 billones. La ampliación burocrática de la Dian con otros 6 mil cargos, y otros 6 mil para Concha Baracaldo en el ICBF.

Los mansos gestores de paz que serán 100 mil jóvenes, se les pagará 1 millón de pesos mensual, suman 1,2 billoncitos más. Y otros jóvenes que recibirán lo mismo son los del servicio social para la paz (adicional al servicio militar).

Pero no contentos con esto, viene lo gordo, toda una nueva jurisdicción. Con altos magistrados y sus magistrados auxiliares, y magistrados de tribunal y jueces, que en dicha nombrarán también los del Pacto Histórico. No se sabe todavía el costo de la Jurisdicción Agraria y tampoco hay claridad sobre sus funciones y alcance, pero también vía facultades extraordinarias crearán esta nómina. Y claro nos quedan pendientes los nuevos cargos de la Registraduría -que su costo y diseño institucional todavía es sombrío.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



La Navidad es una festividad religiosa en la que los cristianos conmemoran cada 25 de diciembre el nacimiento de Jesucristo. La palabra Navidad, como tal, procede del latín nativitas que significa 'nacimiento'. Este término también se utiliza para referirse a la época navideña, periodo que en algunos países abarca desde el Adviento, un periodo de cuatro semanas que precede a la Navidad, hasta el Día de Reyes.

## No hay confianza en la paz



**AMADEO  
GONZÁLEZ  
TRIVIÑO**

Dura y triste la realidad que viven muchas familias, especialmente las madres de los jóvenes privados de su libertad por cuenta de la persecución que la Fiscalía General de la Nación ha montado contra ellos, con ocasión de los actos de protesta ciudadana vividos desde el año 2020 en todo el territorio colombiano, al ser designados o tenidos en cuenta como Voceros o Gestores de Paz,

en desarrollo de las normas aprobadas por el Congreso de la República en la política de una PAZ TOTAL, como se ha propuesto el actual gobierno nacional.

El hecho central es que la gran mayoría de dichos familiares, demandan, piden, imploran y ruegan que sus hijos no sean revestidos de dicho mandato legal, por cuanto a pesar de que institucionalmente es viable, es procedente y estarían arropados con un procedimiento legal, la polarización social que vive el pueblo colombiano terminaría por convertirlos en mártires de una democracia que solo es un sueño (no de dormir), sino un sueño de esperanza

de los colombianos.

Es tan espectacular lo que se nos viene encima, que hace poco la Procuradora General de la Nación, tuvo la osadía de afirmar que se venía presentando un supuesto "recrudescimiento de la violencia contra los líderes y lideresas sociales" haciendo énfasis en estos hechos en los Montes de María, y otras regiones de las costas colombianas, pero la realidad es que esta situación violenta que estamos viviendo, no es de ahora y no ha servido de lección para que las autoridades y los entes de control, asuman realmente el compromiso y puedan darnos a entender el verdadero trasfondo

que se vive en éste país, como consecuencia de la polarización entre los amigos de la guerra y de la violencia, frente a la otra mitad que quiere y busca la paz.

Hoy, este drama nos pone en alerta, por cuanto la confianza en las instituciones es completamente nula, y si esa es la forma de la respuesta de los colombianos a los hechos que se viven, con mayor razón, hemos de entender que los voceros y gestores de paz, al igual que la alta cifra de reinsertados y firmantes de la paz, que han sido asesinados, seguirá creciendo y no tenemos autoridades capaces de garantizar el derecho a la vida de quien di-

siente o de quien considera que la sociedad debe estar al servicio de las comunidades y no estas al servicio de sus dirigentes.

La paz integral, es fundamental en la existencia y en la convivencia que reclamamos, pero ante la ineficiencia de los mecanismos que garanticen el derecho mínimo a la vida de los líderes sociales, y que las comunidades sigan impasibles observando a diario la muerte de muchos de sus pregoneros, es un síntoma doloroso que nos hace sentir miedo y nos hace surgir pavor de ser portadores o voceros de la convivencia nacional.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Atisbos

### Qué pedir por Colombia en Navidad



**MARÍA ELISA URIBE**

Una buena opción para esta época es recopilar las distintas sugerencias escritas en estos atisbos a lo largo del año para hacerles seguimiento. Es nuestra Carta al Niño Dios. Podremos cerciorarnos entonces si al despertar, el año entrante -que no va a ser fácil por la tendencia recesiva de la economía global- hay la voluntad de darles respuesta.

La lista por supuesto es larga y variada. Comienza por creer en una Colombia exportadora, que produce con calidad para exportar. Esto significaría cambiar la participación de un moderado 27.4% del comercio internacional en el Producto Interno Bruto. Se trata de superar debilidades de políticas estructurales, como insiste la OCDE, como lo es el déficit en cuenta corriente.

Acelerar la visión exportadora implica multiplicar los esfuer-

zos de gobiernos anteriores. No se puede escudar en una tasa de cambio del peso frente al dólar que le es favorable en este momento. Hay un potencial cantado para explotar en la agroindustria y en el emprendimiento colombiano (según el ranking mundial de CircleLoop).

De la mano de este propósito está el deseo de ser más previsibles. Qué tal llegar a ver un mantenimiento racional de los bienes públicos o activos, una noción que no se nos da, parafraseando un artículo de Luis Rubio en América Economía. En términos de la administración, nos dedicamos mucho más al mantenimiento correctivo que al predictivo o preventivo, dejando que las partes caigan en deterioro.

Un marco de política pública para el mantenimiento de la infraestructura física, que cubre cierta obligatoriedad hacia su preservación en el tiempo, es una mínima sugerencia para acompañar los denominados planes especiales de manejo y protección.

Otra de las mayores aspiraciones es la posibilidad de dar continuidad a los proyectos en curso o en trámite con necesidad eviden-

te y estudios suficientes, sin tropiezo. Esto incluye, por ejemplo, ver andar la Primera Fase del Metro de Bogotá en forma expedita, sin volver a pasar las hojas sobre un nuevo diseño -con consecuencias en costos- por querer incluir un tramo subterráneo que puede plantearse para la Segunda Fase. Una crónica anunciada que puede tener un buen final.

El don de la virtud de la anticipación sería otro buen regalo. En este se incluye la ampliación de la infraestructura del aeropuerto El Dorado, antes que los sobrevuelos o retrasos se vuelvan un sello de su servicio. Tres iniciativas en este aspecto están en camino: el proyecto de "Campo de Vuelo El Dorado", que prevé la ampliación y mejoramiento de pistas y calles del rodaje; el proyecto "El Dorado Max", en estudio, que se entrelaza con la idea de ampliar la Calle 63 en doble calzada y aprovecharla como segunda entrada al aeropuerto y la extensión de la conexión con el Puente Aéreo. Varias son Alianzas Público-Privadas que esperamos no sean detenidas.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Postcolumna

### El Adviento y la Parusía



**JORGE ECHEVERRI**

A mí me "parusía" no haber escuchado esta palabra antes, a pesar de ir a misa con frecuencia y escuchar atentamente el Evangelio. Pero esta vez, con algo de temor reverencial, tocó "parábolas". Los términos parecen ser sinónimos dentro de la escatología cristiana y apuntan nada más y nada menos que a la segunda -y definitiva- Venida del Señor a la tierra para juzgar a vivos y a muertos, lo que en cristiano se conoce como "El Juicio Final" y el tiempo de Advéntus es este que precede a la Natividad; pero no tiene nada que ver con el Nacimiento de Niño Dios, simplemente es un recordatorio de que cuando regrese, en serio, con el ceño fruncido, es para poner orden en la casa, para juzgar y condenar, y para decidir qué va a hacer con nosotros, sus hijos, los humanos.

En todo caso, lo que recomienda la Iglesia es estar preparados, es decir, mejor que nos agarren con-

fesados y a paz y salvo con Dios y con los congéneres.

El Señor ya está dando puntadas, mandando mensajes, seriamente preocupado con los desvaríos de los hombres frente a Su decisión Suprema de otorgarnos "libertad absoluta" y es cuando el medio ambiente lo degradamos inmisericordemente, "a la diablo", como diría el Padre Yepes y cuando, en medio de tal liberalidad (libertinaje) se permite el accionar del "Hijo de Putin" quien, so pretexto de la invasión de Ucrania, no ve la hora de meter armas nucleares dentro de su arsenal, para acabar hasta con el tendido de todos los gatos del orbe; y se le permite a la gente despistada, impunemente, elegir presidentes como Castillo, un muleto cerrero sacado de debajo de un enorme sombrero que se encontraron en las breñas del Cusco peruano (y que, al convertirse en dictadorzuelo, desde el Palacio de Nariño le tiraron una soga para que se agarrara de ella y se salvara), y en Colombia elegir a una especie de lobo con piel de oveja que ha llegado a este país del Sagrado Corazón de Jesús para "enredar a vivos y a bobos".

Y hablando de la enredadera,

me pareció curiosa la coincidencia leyendo esta semana en el entretenido libro Un Caballero en Moscú, del afamado escritor americano Amor Towles, refiriéndose al dictador ruso cuando el 17 de noviembre de 1935 en una Conferencia Intersindical, el propio Stalin declaró: "La vida ha mejorado, camaradas. La vida se ha vuelto más alegre" ...en plena época de hambrunas, vandalismo, y saqueos. Pero es el lenguaje, es la verborrea, que lo puede todo, porque hablar del "pacto por la vida", de "para vivir sabroso", de "acabar con la corrupción", de "la paz total" (dijimos que la única paz total era la de los sepulcros) es muy fácil y al repetir la mentira (una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad, diría el ministro de propaganda nazi, Joseph Goebbels, seguramente inspirado en Nicolás Maquiavelo). Porque otra cosa es la cruda realidad de la calle.

Post-it. A todos mis lectores les deseo mucha resiliencia y los invito a repetir, con el padre García Herreros: Dios mío, en tus manos colocamos este día que pasa y la Noche (Buena) que llega. Feliz Navidad. Bienvenido Jesús, el gran "Bacán".

## Comentarios en redes

### Atacan carro de firmantes del acuerdo de paz

Gustavo Vasquez Torres

"Hasta donde se sabe en el Huila hay es grupos de disidentes Farianos entonces que supone uno de dónde viene el asunto contra los impolutos firmantes de la famosa Paz".

Martinez Muñoz

"Eso no es atentado, es un intento de atraco, todos los días atracan y el que no pare lo hacen parar a tiros, entonces no desvien la verdad de lo que pasa en esta vía, la gente denuncia mucho lo que pasa con las personas que transitan por esta vía".

Ruben Dario Trujillo

"¿Luego no estamos en el gobierno de la vida y la paz total?".

### Una Navidad ambiental 2022



**ÁLVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ**

Nuevamente tenemos la gran fortuna de que esta columna coincida con la fecha que desde hace varios siglos celebra la Navidad. Una fecha escogida por Justiniano I, emperador del Imperio Romano, en su estrategia de unificar todos los territorios del Imperio Romano bajo una misma fe. Aunque la Navidad es el 25 de diciembre, las celebraciones las iniciamos en la noche del 24.

En todo caso, hoy, todas las Iglesias cristianas celebran las épocas históricas del nacimiento y primeros días del más grande de todos los hombres: Cristo.

Son las fiestas más felices del año pues pareciera que los ánimos violentos se aclimataran temporalmente y casi todas las familias se unen para reivindicar los afectos filiales. Los amigos de vieja data se reencuentran, ahora más fácil por las redes sociales, para renovar los recuerdos.

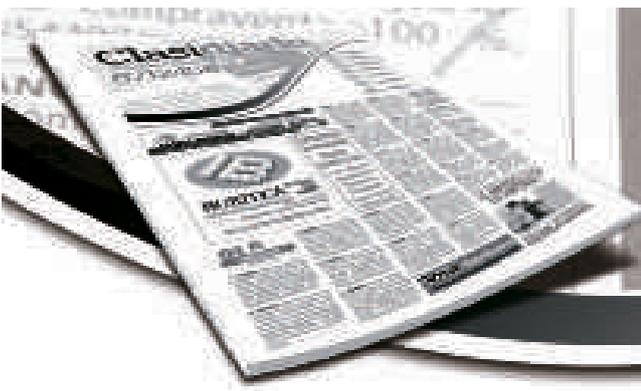
El nacimiento de Cristo se convierte en el llamado anual para recordar qué somos y a qué vinimos a esta Tierra, y de alguna manera la ocasión para que cualquier intención o pensamiento perverso o mal intencionado frente a otro ser humano se deponga, como hemos dicho, al menos temporalmente.

También es una época propicia para reconciliarnos con el medio natural, los recursos naturales renovables y el desarrollo sostenible. Hay

que hacer las paces con la naturaleza de la que vivimos y nos permite vivir. Aprovechemos para reflexionar sobre el tratamiento que damos a los recursos naturales y al medio que nos rodea. Nuestras poblaciones crecen mucho y en consecuencia son más sucias, más ruidosas, más insanas y agrestes. Las sociedades están más expuestas a las variaciones climáticas.

Esperemos no sea una frase de cajón, pero realmente nuestro planeta nos necesita y en esta Navidad podemos recargarnos de mucho amor para dárselo. Hacerlo, puede ser la más grande muestra de aprecio por la humanidad, y por nosotros mismos. El drama de Belén, de una pareja tratando de encontrar un lugar para reposar y donde finalmente nace el Mesías, hoy se repite. Ya prácticamente en el planeta no hay dónde refugiarse de los impactos ambientales y poder desarrollarse sanamente. Hoy estamos el derecho a la vida antes de nacer, por la calidad del aire, el agua y el suelo donde procrea. La familia humana necesita un hábitat adecuado, un ambiente donde desarrollar sanamente las relaciones y un entorno especialmente sano para poder sobrevivir. Hablamos de la Tierra, el ambiente que Dios, como creador, del que Cristo vino a dar fe, nos ha dado para que lo habitemos.

Esta celebración de la Navidad debe ser un homenaje respetuoso a lo que Cristo vino a enseñar y lo que, por estar distraídos, hemos dejado de hacer: amarnos los unos a los otros. Buscar el bien común. El beneficio colectivo. Cambiar de conciencia por una auténticamente ecológica. ¡Feliz Navidad para todos los seres humanos en la Tierra!



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

## Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99595	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99584	LOTE B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99572	LOCAL SECTOR CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99446	APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99594	APTO. 2DO PISO B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99596	APTO. SEGUNDO PISO B/ LA FLORESTA. GARZÓN H	\$650.000

www.stminmobiliaria.com

## VENTA CASAS

**SE VENDEN CASAS NUEVAS DE DOS PISOS Y APTOS PARA ESTRENAR**

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA.  
VILLA CAROLINA, CERCA SANPEDRO PLAZA Y HOME CENTER.  
VEN Y CONOCE NUESTRO PROYECTO

**CALLE 55 # 17 C - 37 INF. 320 385 2298**

**VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA**

Sala comedor. Cocina.  
2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje  
**INFORMES: 3158324553.**

**VENDO CASA B/CALAMARI**

Cuenta con tres habitaciones, sala, cocina integral, pisos en porcelanato.

Informes:

**316 857 3425**

## ARRIENDOS

### ARRIENDOS CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA
APARTAESTUDIO 202 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$650.000	42m2
CALLE 9 # 11-47 EDIF. Guardamar de los Santos APTO. 402	\$1.500.000	96m2
CALLE 9 # 8-66 APTO. B/ALTICO	\$1.600.000	60m2
APTO. 2do PISO CALLE 7 #12-77 Altico	\$500.000	55m2
APARTAESTUDIO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$700.000	45m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A bis # 21A-37 B/SEVILLA	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2
CRA. 16 # 8-42 CENTRO	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	\$3.000.000	150m2
CRA. 8 # 10-60	\$1.200.000	97m2
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000	578m2

### ARRIENDO APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA
APARTAESTUDIO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES. CRA. 11 # 10-66	\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$2.100.000	96m2
CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$800.000	50m2
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92	\$450.000	40m2
APTO. 203 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	\$490.000	40m2
APTO. 302 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	\$2.300.000	121m2
APTO. 1403 T-4 PORTAL DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-44	\$500.000	43m2
APTO. 101 CALLE 18 # 43a-112 VILLA REGINA	\$650.000	45m2
APTO. 202 CALLE 8 # 33-24 PRADO NORTE	\$900.000	125m2
APTO. 301 CALLE 8 # 30a-52 PRADO NORTE	\$1.400.000	142m2

### CENTRO

## VENTAS

### VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA
CALLE 16 # 5-68 CONJ. RES. PACANDE	\$580.000.000	183m2
CRA. 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CALLE 48 No. 3 w - 45 MANSIONES DEL NORTE	\$300.000.000	288m2
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CRA. 12 No. 33 - 24 B/CAMBULOS	\$300.000.000	140m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis - 16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000	
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2

### SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA	\$250.000.000	240m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91	\$330.000.000	112m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO 4-ET	\$120.000.000	120m2
CRA. 40 # 22sur -84 LIMONAR	\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2

### ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 B/CALIXTO	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 B/GUADUALES	\$150.000.000	110m2
CRA. 42 # 20a - 18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2

### OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

### CENTRO

CRA. 11 # 3A-55 ALTICO	\$150.000.000	122m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2

### VENTA DE APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDADELA NIO CRA. 8a # 43-44	\$383.600.000	101m2

### SUR

APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA CRA. 2 No 12 - 70	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2
APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2

### ORIENTE

APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2

### CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
CALLE 9 # 11-47	\$650.000.000	296m2

### VENTA DE LOCALES/OFICINAS/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ- B2 ETAPA II COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

## VENTA CASAS

**VENDO CASA ESQUINERA  
B/LIMONAR**

Carrera 38 A No. 23 - 04  
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y  
PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA  
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

**BARATÍSIMA****VENDO O PERMUTO  
CASA TERMINADA**

DOS PLANTAS B/ VERGEL  
CALLE 12ª No. 39-04 | Celular:  
**310 296 9405**

**VENDO O ARRIENDO CASA  
EN CONDOMINIO PEÑAFLORES  
(FRENTE A HOTEL BERDEZ)**

CANON \$1.200.000,  
INFORMACIÓN  
**311 440 5298**

**VENDO CASA UN PISO  
B/TENERIFE**

Sala comedor, 3-habitaciones, patio.  
Valor \$185 millones. Apta  
para comercio, arriendo o vivienda  
Informes: **315 832 4553**

## VENTA APARTAMENTOS

**VENDO APARTAMENTO  
EN BOGOTÁ**

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO  
12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART  
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS,  
COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO,  
SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO  
CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS  
HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL  
PRECIO: **\$370.000.000**

INF: **310 313 6733 - 311 215 7262**

**VENPERMUTO APARTAMENTO  
CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS**

**REGALO!**  
INFORMES:  
**314 298 0191**

**VENDO  
APARTAMENTO  
DUPLEX**

CARRERA 4 No. 8-53 APTO. 602 CENTRO  
**311 898 0709**

**VENDO APTO. URB.  
LA UNIÓN II NEIVA**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR  
LAVADERO Y GARAJE PROPIO  
INFORMES: **312 574 4560**

**VENDO APTO. 1ER PISO  
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.  
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)  
\$145.000.000 Negociable  
**315 250 0578 y 314 460 0351**

**VENDO LOTES EN EL  
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa  
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50  
Área total de (108.50 m2)  
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

**VENDO LOTES EN  
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo  
De 6.15 x 12.00  
Área total de (73.80m2)  
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

## ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,  
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,  
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y  
GARAJE DOBLE CUBIERTO

**311 593 2825**

**SE ARRIENDAN CÓMODOS  
APARTAMENTOS EN EL  
BARRIO LA RIOJA**

De dos habitaciones, un baño, parqueadero  
para moto e incluye internet por wifi.

Información celular o Whatsapp:  
**320 464 3026 o 316 481 8256.**

## VEHÍCULOS

**VENDO NISSAN SENTRA SR  
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO  
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.  
ÚNICO DUEÑO

INFORMES: **310 579 0098**

## MOTOS

**VENDO MOTO BWS FI  
MODELO 2019**

8.600 Kilómetros  
ÚNICO DUEÑO.

DOCUMENTOS AL DÍA  
INFORMES: **310 579 0098**

## EMPLEOS

**DE NECESITA  
MANICURISTA PROFESIONAL  
CON EXPERIENCIA**

INFORMES  
**318 669 7589**

# Aviso Judicial

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA NIT: 891.180.118-4  
DESPACHO DEL ALCALDE

EDICTO: EFRAÍN CALDERÓN LONDOÑO, mayor de edad, vecino de Altamira Huila, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.002.513 expedida en Bogotá D.C., hábil para contratar y obligarse, quien en el presente acto obra en nombre y representación del municipio de Altamira Huila, en su condición de Alcalde, legalmente posesionado ante el Notario Segundo del Círculo de Garzón, mediante Acta No. 10 del 30 de Diciembre de 2019 y, además plenamente facultado según el acuerdo No. 018 de fecha 02 de Junio de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN ALTAMIRA HUILA", con forme a la ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011, emanado del Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; y por medio del presente edicto EMPLAZA A Todas las personas que se crean con igual

o mejor derecho de solicitar la TITULACIÓN de un lote de terreno de propiedad del municipio de Altamira Huila, registrado bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 202-75095, ubicado en la Carrera 5 No. 1-120 barrio Buenos Aires de Altamira Huila, correspondiente a la Cédula Catastral No. 41-026-01-00-00-00-004-0000-2-0-00-00-00-00, con un área CUATROCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (421m2), alinderado de la siguiente manera según consta en el plano perimetral que hace parte de la Resolución Administrativa No. 580 del 26 de Diciembre de 2018, Modificada por la Resolución Administrativa No. 043 del 29 de Enero de 2019 de la Alcaldía Municipal de Altamira Huila: POR EL NORTE: Con la Carrera 5, en una longitud de dieciocho punto sesenta y tres metros (18.63 mts). POR EL SUR: Con TIBERIO AROCA, en una longitud de dieciocho punto sesenta y seis metros (18.66 mts). Por EL ORIENTE: Con BARBARA RODRÍGUEZ, en una longitud de diecinueve punto treinta metros (19.30 mts) y DAGOBERTO ROJAS, en extensión de tres punto treinta metros (3.30 mts). POR EL OCCIDENTE:

Con PEDRO GONZÁLEZ, en una longitud de veinte punto veintitrés metros (20.23 mts). Para que en el término de cinco días hábiles subsiguientes a la desfijación del presente Edicto de la cartelera del Despacho del Alcalde, se haga parte dentro del proceso de titulación del predio ampliamente referido adelantado por la señora ANA MERCEDES VARGAS TELLO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 26.452.738 expedida en Altamira (Huila), acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación frente al cruce de información en la base de datos de Fonvivienda, caso en el cual, la solicitante contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para presentar su solicitud. Se publica el presente Edicto de conformidad con el Artículo 59 de la ley 137 de 1959 y el Decreto 1943 de 1960 y se entrega copia a la interesada para su publicación en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila. EFRAÍN CALDERÓN LONDOÑO Alcalde Municipal (Hay firma)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA NIT: 891.180.118-4  
DESPACHO DEL ALCALDE

EDICTO: EFRAIN CALDERÓN LONDOÑO, mayor de edad, vecino de Altamira Huila, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.002.513 expedida en Bogotá D.C., hábil para contratar y obligarse, quien en el presente acto obra en nombre y representación del municipio de Altamira Huila, en su condición de Alcalde, legalmente posesionado ante el Notario Segundo del Círculo de Garzón, mediante Acta No. 10 del 30 de Diciembre de 2019 y, además plenamente facultado según el acuerdo No. 018 de fecha 02 de Junio de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN ALTAMIRA HUILA", con forme a la ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011, emanado del Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; y por medio del presente edicto EMPLAZA A: Todas las personas que se crean con igual o mejor derecho de solicitar la TITULACIÓN de un lote de terreno de propiedad del municipio de Altamira Huila, registrado bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 202-76370, ubicado en la Carrera 5 No. 5 - 07 barrio El Lago de Altamira Huila, correspondiente a la Cédula Catastral No. 41-026-01-00-00-00-16-00-0-00-9-0-00-00-00, con un área TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (368m2), alinderado de la siguiente manera según consta en el plano perimetral que hace parte de la Resolución Administrativa No. 195 del 03 de Mayo de 2018 de la Alcaldía Municipal de Altamira Huila: POR EL NORTE: Con Sucesión de ALEJANDRO CUÉLLAR PENAGOS, en una extensión de veintitrés punto diez metros (23.10 mts). POR EL SUR: Con Carrera 5, en una extensión de veintidós punto noventa metros (22.90 mts). POR EL ORIENTE: Con JAIME CUENCA, en una extensión de dieciséis metros (16.00 mts). POR EL OCCIDENTE: Con la Calle 5, en una extensión de dieciséis metros (16.00 mts). Para que en el término de cinco días hábiles subsiguientes a la desfijación del presente Edicto de la cartelera del Despacho del Alcalde, se haga parte dentro del proceso de titulación del predio ampliamente referido adelantado por la señora BÁRBARA TOVAR QUEVEDO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 26.490.559 expedida en Garzón (Huila), acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación frente al cruce de información en la base de datos de Fonvivienda, caso en el cual, la solicitante contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para presentar su solicitud. Se publica el presente Edicto de conformidad con el Artículo 59 de la ley 137 de 1959 y el Decreto 1943 de 1960 y se entrega copia a la interesada para su publicación en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila, EFRAIN CALDERÓN LONDOÑO Alcalde Municipal (Hay firma)

#### NOTIFICACIÓN POR AVISO JUDICIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARZÓN (H) HACE SABER Que dentro del proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO adelantado bajo el radicado No. 41-298- 31-84-001-2021-00047-00 (Int. 4022), en audiencia prevista en el numeral 4 del Artículo 583 del C.G.P., concordante en lo pertinente con el Artículo 373 ibídem, efectuada el pasado viernes dos (02) de diciembre del 2022, se formalizó la diligencia de Instrucción y Juzgamiento, en la que se declaró la muerte presunta por causa de desaparecimiento de MARTHA HELENA CORTES MARBEL. En su encabezamiento y parte resolutive se expresó: "PRIMERO: DECLARAR la MUERTE PRESUNTA por causa del desaparecimiento de la señora MARTHA HELENA CORTES MARBEL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.986.571 de Bogotá DC, nacida el 01 de febrero de 1970 en la ciudad de Bogotá DC, e inscrita en el registro civil de nacimiento con Indicativo Serial No. 3127498 de la Notaria 16 de la ciudad de Bogotá. SEGUNDO: SEÑALAR como fecha probable de la muerte, el día nueve (09) de abril del año dos mil (2000), teniendo como lugar de último domicilio el municipio de garzón. TERCERO: OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil del municipio de Garzón (Huila), a fin de que expida el Certificado de Defunción para los efectos civiles correspondientes. CUARTO: ORDENAR la publicación una vez en firme esta sentencia, del encabezamiento y parte resolutive EN EL DIARIO El Tiempo o El Espectador de la capital de la República, y en el periódico Diario del Huila o la Nación de la ciudad de Neiva (Huila), en día domingo y en una radiodifusora local. QUINTO: AUTORIZAR la expedición de las copias de esta providencia para los fines pertinentes. SEXTO: EJECUTORIADA esta sentencia, dese cumplimiento a lo ordenado en los numerales anteriores, y procédase en consecuencia al ARCHIVO del proceso, previas des anotaciones en el

libro radicador, control y sistema TYBA. Elaborado para ser entregado a la parte actora para su publicación. Atentamente, SANDRA YOHANA CUELLAR ARIAS Secretaria. (Hay firma)

#### NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

##### EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de NUBIA ISABEL FONSECA CABRERA, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 26 de febrero de 2022, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 41.692.617. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 30 de Noviembre de 2022, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAZ CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

#### NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CÍRCULO DE GARZON

Carrera 8 # 7-12 Parque Principal GARZON HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor ANDRÉS GUTIÉRREZ CRUZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.636.410 fallecido en la ciudad de Guadalupe (Huila), el 04 de Junio de 1.975, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1.988. - El presente edicto se fija hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario (E): GERARDO CORREA. (Hay firma y sello)

#### NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario  
EDICTO NÚMERO 509 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LUIS ALBERTO JIMÉNEZ PLAZA, identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía número 4.076.837 de San Luis de Gaceno, fallecido el 03 de marzo de 2012, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 287-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

#### NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario  
EDICTO NÚMERO 510 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante RAUL SACANAMBOY BUESAQUILLO, identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía número 83.160.681 de Palestina Huila, fallecido el 13 de julio de 2021, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 288-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

#### NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario  
EDICTO NÚMERO 511 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial liquidación sucesoral del causante ROSA ELENA QUINAYAS, identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía número 25.297.596, fallecido el 19 de junio de 2017, en el municipio de Palestina Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 289-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

#### NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA  
snryaguara1notaria@hotmail.com  
EDICTO EMPLAZATORIO  
EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: todas la, personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión intestada de MARÍA NIVE SÁNCHEZ IBARRA quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 26.482.156 en los términos del Decreto 902 de 1988 para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento civil se fija el presente Edicto en la cartelera de la Notaria por el termino de diez días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los seis (06) días del mes de diciembre días de Dos Mil Veintidós (2022) siendo las 8.00AM. RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO UNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

#### JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: ALBERTO CABRERA VANEGAS  
DEMANDADOS: KAREN LORENA MONTAÑO CABRERA Y OTRO  
RADICACIÓN: 2016-00196-00  
Acevedo, Huila, dieciocho de octubre de dos mil veintidós. Por estar acreditado el cumplimiento de las exigencias previstas en el Artículo 448 Inciso Primero del Código General del Proceso y al no advertirse irregularidades que puedan nulificar el proceso, señálese como fecha el próximo 20 DE ENERO A PARTIR DE LAS 8:00 DE LA MAÑANA, PARA PRACTICAR EL REMATE del PREDIO RURAL denominado "LA ESMERALDA", ubicado en la Vereda Monserrate de esta jurisdicción e inscrito al Folio de Matrícula Inmobiliaria número 206-9546 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, de propiedad de la demandada KAREN LORENA MONTAÑO CABRERA, acto que se desarrollará de manera virtual a través de la herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura. La licitación principiará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el 40% del avalúo (art. 451 ibídem). El VALOR ASIGNADO POR EL PERITO es de \$51.848.250, es decir, que el 70% base de licitación equivale a la suma de \$36.293.775 y el 40% a consignar debe ser de \$20.739.300. La persona que figura como SECUESTRE es el señor Jesús Paul Muñoz Murcia, quien puede contactarse al abonado celular 3158232549. Anúnciese el remate. Por una sola vez, hágase la publicación en medio escrito o radial (Diario del Huila o emisora La Poderosa del Huila) a elección del interesado, con el cumplimiento de las formalidades de que trata el Artículo 450 ejusdem, en cuyo aviso deberá consignarse el correo electrónico institucional de este despacho, para que los interesados remitan por ese medio las propuestas y puedan acceder a la audiencia virtual. Adviértase al demandante que con anterioridad a la apertura de la licitación, deberá allegarse copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación y un certificado de tradición y libertad del aludido inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. NOTIFIQUESE. JUAN CARLOS ANGEL PEÑA JUEZ







# REPUBLICA DE COLOMBIA- DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO

NIT: 891.180.019 - 3

Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro - Código Postal: 413060 – Telefax: 8384006 - [www.hobo-huila.gov.co](http://www.hobo-huila.gov.co) / [alcaldia@hobo-huila.gov.co](mailto:alcaldia@hobo-huila.gov.co)

“MEJORES TIEMPOS PARA HOBO”

CODIGO:

AP-GSH-F-01

VERSIÓN: 02



## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No.238 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO-HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Considerado  
**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Administrativa Coactiva a favor del MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, en contra del (a) CONTRIBUYENTE FERNANDO GONZALEZ VARGAS, Identificado con C.C/NIT No. 4873550, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0190-0-00-00-0000, ubicado en ZONA COMUN PORTERIA Municipio de Hobo, el Contribuyente adeuda la Suma de sesenta y seis millones seiscientos quince mil quinientos pesos (\$ 66.715.500 Mte), por concepto de Impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 1998 a 2022, periodos que no han sido cancelados por el Contribuyente al Municipio, más los Intereses Moratorios que se causen desde que se hace exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal y las Costas Procesales.  
**SEGUNDO:** ORDENAR a que el (la) Ejecutado(a), cumpla con la obligación descrita en el Término de (15) días después de Notificarse el presente Auto, dentro del cual podrá excepcionar si lo desea de conformidad al Art. 830 y 831 del ESTAUTO TRIBUTARIO NACIONAL.  
**TERCERO:** DECRETAR: estudio previo para el posible embargo preventivo y retención de los Saldos existentes en cuentas de ahorros, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del Obligado, que se encuentren Depositados en todos los establecimientos Bancarios a nombre FERNANDO GONZALEZ VARGAS, Identificado con C.C/NIT No. 4873550.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de Bienes para el posible Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles de Propiedad de FERNANDO GONZALEZ VARGAS, Identificado con C.C/NIT No. 4873550, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0190-0-00-00-0000, ubicado en ZONA COMUN PORTERIA Municipio de Hobo.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del NO pago de la obligación, a la Entidad respectiva, se sirva a tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en Providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un Crédito de los denominados de Primera clase, Art. 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el Mandamiento de Pago la Entidad analizará la viabilidad de Decretar el Embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos al Registro de la Medida cautelar del Bien Inmueble Propiedad de FERNANDO GONZALEZ VARGAS, Identificado con C.C/NIT No. 4873550, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0190-0-00-00-0000, ubicado en ZONA COMUN PORTERIA Municipio de Hobo.  
**SEXTO:** NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO No. ---238, en la forma establecida en el Artículo No. 828 y SS. del Estatuto tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la Notificación se surtirá por correo tal como lo Dispone el art. 826 E.T.N, si no es posible la localización se procede a Notificarse por Aviso Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional o Publicación (Art 563)  
**SEPTIMO:** sobre la presente procede proponer excepciones dentro de los 15 días posteriores a su Notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo, 12 de Mayo de 2022

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO MADELYN PASTRANA TEJADA  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal

## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 246 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO-HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Considerado  
**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Administrativa Coactiva a favor del MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, en contra del (a) CONTRIBUYENTE MARIA FERIZ ORTIZ RAMOS, Identificado con C.C/NIT No. 26511727, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-01-00-00-00-0001-0014-0-00-00-0000, ubicado en calle 5 9 74 78 Municipio de Hobo, el Contribuyente adeuda la Suma de dos millones seiscientos un mil pesos (\$ 2.601.000 Mte), por concepto de Impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 2014 a 2022, periodos que no han sido cancelados por el Contribuyente al Municipio, más los Intereses Moratorios que se causen desde que se hace exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal y las Costas Procesales.  
**SEGUNDO:** ORDENAR a que el (la) Ejecutado(a), cumpla con la obligación descrita en el Término de (15) días después de Notificarse el presente Auto, dentro del cual podrá excepcionar si lo desea de conformidad al Art. 830 y 831 del ESTAUTO TRIBUTARIO NACIONAL.  
**TERCERO:** DECRETAR: estudio previo para el posible embargo preventivo y retención de los Saldos existentes en cuentas de ahorros, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del Obligado, que se encuentren Depositados en todos los establecimientos Bancarios a nombre MARIA FERIZ ORTIZ RAMOS, Identificado con C.C/NIT No. 26511727.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de Bienes para el posible Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles de Propiedad de MARIA FERIZ ORTIZ RAMOS, Identificado con C.C/NIT No. 26511727, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-01-00-00-00-0001-0014-0-00-00-0000, ubicado en calle 5 9 74 78 Municipio de Hobo.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del NO pago de la obligación, a la Entidad respectiva, se sirva a tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en Providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un Crédito de los denominados de Primera clase, Art. 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el Mandamiento de Pago la Entidad analizará la viabilidad de Decretar el Embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos al Registro de la Medida cautelar del Bien Inmueble Propiedad de MARIA FERIZ ORTIZ RAMOS, Identificado con C.C/NIT No. 26511727, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-01-00-00-00-0001-0014-0-00-00-0000, ubicado en calle 5 9 74 78 Municipio de Hobo.  
**SEXTO:** NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO No. ---246, en la forma establecida en el Artículo No. 828 y SS. del Estatuto tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la Notificación se surtirá por correo tal como lo Dispone el art. 826 E.T.N, si no es posible la localización se procede a Notificarse por Aviso Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional o Publicación (Art 563)  
**SEPTIMO:** sobre la presente procede proponer excepciones dentro de los 15 días posteriores a su Notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo, 12 de Mayo de 2022

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO MADELYN PASTRANA TEJADA  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal

## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No.266 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO-HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Considerado  
**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Administrativa Coactiva a favor del MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, en contra del (a) CONTRIBUYENTE LORENZO SUAZA PASTRANA, Identificado con C.C/NIT No. 0, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0210-0-00-00-0000, ubicado en SAN LUIS LOTE 3 Municipio de Hobo, el Contribuyente adeuda la Suma de un millón seiscientos pesos (\$ 1.612.600 Mte), por concepto de Impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 2002 a 2022, periodos que no han sido cancelados por el Contribuyente al Municipio, más los Intereses Moratorios que se causen desde que se hace exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal y las Costas Procesales.  
**SEGUNDO:** ORDENAR a que el (la) Ejecutado(a), cumpla con la obligación descrita en el Término de (15) días después de Notificarse el presente Auto, dentro del cual podrá excepcionar si lo desea de conformidad al Art. 830 y 831 del ESTAUTO TRIBUTARIO NACIONAL.  
**TERCERO:** DECRETAR: estudio previo para el posible embargo preventivo y retención de los Saldos existentes en cuentas de ahorros, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del Obligado, que se encuentren Depositados en todos los establecimientos Bancarios a nombre LORENZO SUAZA PASTRANA, Identificado con C.C/NIT No. 0, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0210-0-00-00-0000, ubicado en SAN LUIS LOTE 3 Municipio de Hobo.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de Bienes para el posible Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles de Propiedad de LORENZO SUAZA PASTRANA, Identificado con C.C/NIT No. 0, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0210-0-00-00-0000, ubicado en SAN LUIS LOTE 3 Municipio de Hobo.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del NO pago de la obligación, a la Entidad respectiva, se sirva a tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en Providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un Crédito de los denominados de Primera clase, Art. 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el Mandamiento de Pago la Entidad analizará la viabilidad de Decretar el Embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos al Registro de la Medida cautelar del Bien Inmueble Propiedad de LORENZO SUAZA PASTRANA, Identificado con C.C/NIT No. 0, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0210-0-00-00-0000, ubicado en SAN LUIS LOTE 3 Municipio de Hobo.  
**SEXTO:** NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO No. ---266, en la forma establecida en el Artículo No. 828 y SS. del Estatuto tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la Notificación se surtirá por correo tal como lo Dispone el art. 826 E.T.N, si no es posible la localización se procede a Notificarse por Aviso Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional o Publicación (Art 563)  
**SEPTIMO:** sobre la presente procede proponer excepciones dentro de los 15 días posteriores a su Notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo, 12 de Mayo de 2022

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO MADELYN PASTRANA TEJADA  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal

## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No.267 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO-HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Considerado  
**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Administrativa Coactiva a favor del MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, en contra del (a) CESAR AUGUSTO TOVAR DUSSAN, Identificado con C.C/NIT No. 1075219436, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0167-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 10 ZONA Municipio de Hobo, el Contribuyente adeuda la Suma de tres millones trescientos treinta mil trescientos pesos (\$ 3.313.300 Mte), por concepto de Impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 2020 a 2022, periodos que no han sido cancelados por el Contribuyente al Municipio, más los Intereses Moratorios que se causen desde que se hace exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal y las Costas Procesales.  
**SEGUNDO:** ORDENAR a que el (la) Ejecutado(a), cumpla con la obligación descrita en el Término de (15) días después de Notificarse el presente Auto, dentro del cual podrá excepcionar si lo desea de conformidad al Art. 830 y 831 del ESTAUTO TRIBUTARIO NACIONAL.  
**TERCERO:** DECRETAR: estudio previo para el posible embargo preventivo y retención de los Saldos existentes en cuentas de ahorros, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del Obligado, que se encuentren Depositados en todos los establecimientos Bancarios a nombre CESAR AUGUSTO TOVAR DUSSAN, Identificado con C.C/NIT No. 1075219436, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0167-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 10 ZONA Municipio de Hobo.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de Bienes para el posible Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles de Propiedad de CESAR AUGUSTO TOVAR DUSSAN, Identificado con C.C/NIT No. 1075219436, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0167-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 10 ZONA Municipio de Hobo.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del NO pago de la obligación, a la Entidad respectiva, se sirva a tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en Providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un Crédito de los denominados de Primera clase, Art. 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el Mandamiento de Pago la Entidad analizará la viabilidad de Decretar el Embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos al Registro de la Medida cautelar del Bien Inmueble Propiedad de CESAR AUGUSTO TOVAR DUSSAN, Identificado con C.C/NIT No. 1075219436, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0167-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 10 ZONA Municipio de Hobo.  
**SEXTO:** NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO No. ---267, en la forma establecida en el Artículo No. 828 y SS. del Estatuto tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la Notificación se surtirá por correo tal como lo Dispone el art. 826 E.T.N, si no es posible la localización se procede a Notificarse por Aviso Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional o Publicación (Art 563)  
**SEPTIMO:** sobre la presente procede proponer excepciones dentro de los 15 días posteriores a su Notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo, 12 de Mayo de 2022

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO MADELYN PASTRANA TEJADA  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal

## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 268 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO-HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Considerado  
**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Administrativa Coactiva a favor del MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, en contra del (a) CONTRIBUYENTE NOLI FAJARDO BARRERA, Identificado con C.C/NIT No. 36167093, en calidad de Propietario y EDILBERTO BALLESTEROS ROJAS copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0162-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 5 ZONA 2 Municipio de Hobo, el Contribuyente adeuda la Suma de dieciocho millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos (\$ 18.533.400 Mte), por concepto de Impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 1998 a 2022, periodos que no han sido cancelados por el Contribuyente al Municipio, más los Intereses Moratorios que se causen desde que se hace exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal y las Costas Procesales.  
**SEGUNDO:** ORDENAR a que el (la) Ejecutado(a), cumpla con la obligación descrita en el Término de (15) días después de Notificarse el presente Auto, dentro del cual podrá excepcionar si lo desea de conformidad al Art. 830 y 831 del ESTAUTO TRIBUTARIO NACIONAL.  
**TERCERO:** DECRETAR: estudio previo para el posible embargo preventivo y retención de los Saldos existentes en cuentas de ahorros, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del Obligado, que se encuentren Depositados en todos los establecimientos Bancarios a nombre NOLI FAJARDO BARRERA, Identificado con C.C/NIT No. 0, en calidad de Propietario y EDILBERTO BALLESTEROS ROJAS copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0162-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 5 ZONA 2 Municipio de Hobo.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de Bienes para el posible Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles de Propiedad de NOLI FAJARDO BARRERA, Identificado con C.C/NIT No. 0, en calidad de Propietario y EDILBERTO BALLESTEROS ROJAS copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0162-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 5 ZONA 2 Municipio de Hobo.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del NO pago de la obligación, a la Entidad respectiva, se sirva a tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en Providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un Crédito de los denominados de Primera clase, Art. 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el Mandamiento de Pago la Entidad analizará la viabilidad de Decretar el Embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos al Registro de la Medida cautelar del Bien Inmueble Propiedad de NOLI FAJARDO BARRERA, Identificado con C.C/NIT No. 0, en calidad de Propietario y EDILBERTO BALLESTEROS ROJAS copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0162-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 5 ZONA 2 Municipio de Hobo.  
**SEXTO:** NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO No. ---268, en la forma establecida en el Artículo No. 828 y SS. del Estatuto tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la Notificación se surtirá por correo tal como lo Dispone el art. 826 E.T.N, si no es posible la localización se procede a Notificarse por Aviso Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional o Publicación (Art 563)  
**SEPTIMO:** sobre la presente procede proponer excepciones dentro de los 15 días posteriores a su Notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo, 12 de Mayo de 2022

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO MADELYN PASTRANA TEJADA  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal

## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 589 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO – HUILA

En uso de sus facultades legales y considerando,  
**PRIMERO:** LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía administrativa coactiva a favor del MUNICIPIO DEL HOBO y en contra del (a) contribuyente SALVADOR LARA GONZALEZ identificado con NIT/C.C No. 1637895, propietario, (a) del predio que se identifica con cedula catastral No 41-349-00-02-00-00-0002-0073-0-00-00-0000 ubicado la vereda Batán predio LAS BRISAS del municipio de Hobo – Huila, quien adeuda la suma de \$5.346.800 M/CTE por concepto de impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales 1998 – 2021, tributo que no ha sido cancelado, más los intereses de mora que se causen desde que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal, más las costas de este proceso.  
**SEGUNDO:** Ordenar que el(a) Ejecutado(a) cumpla con esta obligación en el término (15) días después del conocimiento de este auto, dentro del cual podrá también excepcionar. - Art 830 Y 831 del Estatuto Tributario Nacional.  
**TERCERO:** De conformidad con el artículo 837 – 1 y 839 del Estatuto Tributario Nacional, el artículo 593 numeral 10 de Código General del Proceso, decretar el estudio para el posible embargo preventivo y retención de los dos saldos existentes en cuentas de ahorro, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del obligado depositados en todos los establecimientos bancarios a nombre de SALVADOR LARA GONZALEZ identificado con NIT/C.C No. 1637895.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de bienes para el posible embargo y secuestro de bienes inmuebles de propiedad de SALVADOR LARA GONZALES identificado con NIT/C.C No. 1637895.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del no pago de la obligación, a la entidad respectiva se sirva tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un crédito de los denominados de primera clase, Art 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el mandamiento de pago la entidad analizará la viabilidad de decretar embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos, al registro de la medida cautelar del bien No 41-349-00-02-00-00-0002-0073-0-00-00-0000 ubicado en la vereda Batán predio LAS BRISAS del municipio de Hobo – Huila, de propiedad de SALVADOR LARA GONZALES identificado con NIT/C.C No. 1637895.  
**SEXTO:** NOTIFICAR ESTE MANDAMIENTO DE PAGO No. 589, en la forma establecida en el artículo No. 828 y ss del Estatuto Tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la notificación se surtirá por correo tal como lo dispone ( art. 826 E.T.N ) si no es posible la localización, se procede a notificarse por aviso (art.826 E.T.N) o publicación (Art. 563).  
**SEPTIMO:** Sobre la presente procede proponer excepciones dentro de 15 días posteriores a su notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo 17 de diciembre de 2021

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO ANGELICA MILENA ACOSTA HERNANDEZ  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal

## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No.270 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO-HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Considerado  
**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Administrativa Coactiva a favor del MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, en contra del (a) CONTRIBUYENTE ALBERTO M MARTINEZ MASTRODOMENICO, Identificado con C.C/NIT No. 7480220, en calidad de Propietario y RODRIGO SILVA AGUILERA + JUAN CARLOS SILVA AGUILERA Copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0119-0-00-00-0000, ubicado en LOTE CUARENTA Y CINCO Municipio de Hobo, el Contribuyente adeuda la Suma de dos millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos pesos (\$ 2.421.600 Mte), por concepto de Impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 1998 a 2022, periodos que no han sido cancelados por el Contribuyente al Municipio, más los Intereses Moratorios que se causen desde que se hace exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal y las Costas Procesales.  
**SEGUNDO:** ORDENAR a que el (la) Ejecutado(a), cumpla con la obligación descrita en el Término de (15) días después de Notificarse el presente Auto, dentro del cual podrá excepcionar si lo desea de conformidad al Art. 830 y 831 del ESTAUTO TRIBUTARIO NACIONAL.  
**TERCERO:** DECRETAR: estudio previo para el posible embargo preventivo y retención de los Saldos existentes en cuentas de ahorros, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del Obligado, que se encuentren Depositados en todos los establecimientos Bancarios a nombre ALBERTO M MARTINEZ MASTRODOMENICO, Identificado con C.C/NIT No. 7480220, en calidad de Propietario y RODRIGO SILVA AGUILERA + JUAN CARLOS SILVA AGUILERA Copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0119-0-00-00-0000, ubicado en LOTE CUARENTA Y CINCO Municipio de Hobo.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de Bienes para el posible Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles de Propiedad de ALBERTO M MARTINEZ MASTRODOMENICO, Identificado con C.C/NIT No. 7480220, en calidad de Propietario y RODRIGO SILVA AGUILERA + JUAN CARLOS SILVA AGUILERA Copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0119-0-00-00-0000, ubicado en LOTE CUARENTA Y CINCO Municipio de Hobo.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del NO pago de la obligación, a la Entidad respectiva, se sirva a tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en Providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un Crédito de los denominados de Primera clase, Art. 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el Mandamiento de Pago la Entidad analizará la viabilidad de Decretar el Embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos al Registro de la Medida cautelar del Bien Inmueble Propiedad de ALBERTO M MARTINEZ MASTRODOMENICO, Identificado con C.C/NIT No. 7480220, en calidad de Propietario y RODRIGO SILVA AGUILERA + JUAN CARLOS SILVA AGUILERA Copropietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0119-0-00-00-0000, ubicado en LOTE CUARENTA Y CINCO Municipio de Hobo.  
**SEXTO:** NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO No. ---270, en la forma establecida en el Artículo No. 828 y SS. del Estatuto tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la Notificación se surtirá por correo tal como lo Dispone el art. 826 E.T.N, si no es posible la localización se procede a Notificarse por Aviso Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional o Publicación (Art 563)  
**SEPTIMO:** sobre la presente procede proponer excepciones dentro de los 15 días posteriores a su Notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo, 12 de Mayo de 2022

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO MADELYN PASTRANA TEJADA  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal

## RESOLUCIÓN AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No.241 LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL HOBO-HUILA

En uso de sus Facultades Legales y Considerado  
**PRIMERO:** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Administrativa Coactiva a favor del MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, en contra del (a) CONTRIBUYENTE ERNESTO MARTINEZ ESCOBAR, Identificado con C.C/NIT No. 466963, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0144-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 3 ZONA 1 Municipio de Hobo, el Contribuyente adeuda la Suma de veinte millones novecientos un mil setecientos pesos (\$ 20.901.700 Mte), por concepto de Impuesto Predial correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 1999 a 2022, periodos que no han sido cancelados por el Contribuyente al Municipio, más los Intereses Moratorios que se causen desde que se hace exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo dispone el Estatuto Tributario Municipal y las Costas Procesales.  
**SEGUNDO:** ORDENAR a que el (la) Ejecutado(a), cumpla con la obligación descrita en el Término de (15) días después de Notificarse el presente Auto, dentro del cual podrá excepcionar si lo desea de conformidad al Art. 830 y 831 del ESTAUTO TRIBUTARIO NACIONAL.  
**TERCERO:** DECRETAR: estudio previo para el posible embargo preventivo y retención de los Saldos existentes en cuentas de ahorros, corrientes, CDTS o cualquier otro producto financiero de propiedad del Obligado, que se encuentren Depositados en todos los establecimientos Bancarios a nombre ERNESTO MARTINEZ ESCOBAR, Identificado con C.C/NIT No. 466963.  
**CUARTO:** ORDENAR el estudio de Bienes para el posible Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles de Propiedad de ERNESTO MARTINEZ ESCOBAR, Identificado con C.C/NIT No. 466963, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0144-0-00-00-0000, ubicado en LAS PERLAS Municipio de Hobo.  
**QUINTO:** ORDENAR en caso del NO pago de la obligación, a la Entidad respectiva, se sirva a tomar nota de las medidas cautelares, esta medida se decretará en Providencia separada, adviértase que la medida aquí solicitada obedece a un Crédito de los denominados de Primera clase, Art. 2495 numeral 6 del Código Civil. Para el efecto librense los oficios y comunicaciones correspondientes.  
 Una vez en firme el Mandamiento de Pago la Entidad analizará la viabilidad de Decretar el Embargo y comunicar la anterior medida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS donde se encuentre inscrito el bien inmueble, a fin de que procedan dentro de los términos legalmente establecidos al Registro de la Medida cautelar del Bien Inmueble Propiedad de ERNESTO MARTINEZ ESCOBAR, Identificado con C.C/NIT No. 466963, en calidad de Propietario del Inmueble con Cédula Catastral No. 41-349-00-01-00-00-0002-0144-0-00-00-0000, ubicado en CONDOMINIO LA REGATA LOTE 3 ZONA 1 Municipio de Hobo.  
**SEXTO:** NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO No. ---241, en la forma establecida en el Artículo No. 828 y SS. del Estatuto tributario Nacional, previa citación para que comparezca en un término de diez(10) días hábiles, haciéndoles saber que si esta vencido dicho término no comparece, la Notificación se surtirá por correo tal como lo Dispone el art. 826 E.T.N, si no es posible la localización se procede a Notificarse por Aviso Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional o Publicación (Art 563)  
**SEPTIMO:** sobre la presente procede proponer excepciones dentro de los 15 días posteriores a su Notificación.  
 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
 Hobo, 12 de Mayo de 2022

CATIANA CERON MOTTA  
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal  
Dirección: Carrera 9 No. 5-41 Barrio San Pedro

PROYECTO MADELYN PASTRANA TEJADA  
Asesora Jurídica de Secretaría de Hacienda Municipal





# Tecnología

» El fin de este observatorio es revisar los casos en los cuales se presentan vulneraciones cibernéticas que hayan sido identificadas a través de patrones y, en consecuencia, emprender acciones que dé respuesta oportuna y adecuada a este tipo de situaciones.



www.diariodelhuila.com

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500



24 y 25 de diciembre de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 20.159



## Primer observatorio de seguridad digital en Colombia

La ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sandra Milena Urrutia, hizo el anuncio durante la sesión de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Digital.

### DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

El país contará con el primer observatorio de ciberseguridad, el cual estará compuesto por entidades como el CTI, la DIJIN, la Procuraduría General y la Fiscalía. El fin de este observatorio es revisar los casos en los cuales se presentan vulneraciones cibernéticas que hayan sido identificadas a través de patrones y, en consecuencia, emprender acciones que dé respuesta oportuna y adecuada a este tipo de situaciones.

Así lo dio a conocer la ministra

de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sandra Milena Urrutia, durante la sesión de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Digital. Esta se dio en el marco de los ataques cibernéticos que sufrieron las EPS Sanitas y Colsanitas hace algunas semanas, las cuales afectaron los canales digitales y dejaron a más de 5 millones de usuarios sin poder hacer sus trámites médicos.

En principio la mesa interinstitucional realizará una exhaustiva revisión del marco normativo en materia de ciberseguridad para determinar posibles ajustes en busca de fortalecer las capacida-

des, los recursos y las facultades de las entidades públicas que tienen injerencia en este campo.

De igual modo, la Ministra explicó que se llevarán a cabo acciones informativas y pedagógicas para que ciudadanos y organizaciones, públicas y privadas, logren identificar posibles amenazas de seguridad cibernética y conozcan cuál es la ruta a seguir para denunciar.

“Trabajaremos en la creación del observatorio de ciberseguridad que nos permitirá, a partir del análisis de la información de denuncias y casos de vulneraciones cibernéticas, identificar

patrones y crear acciones de respuesta oportuna y adecuada”, expresó Urrutia al dar las conclusiones del primer encuentro para la creación del observatorio.

A su vez, la Brigadier General Patricia Salazar Sánchez, comandante de la DIJIN, indicó que “en relación con el año pasado la Policía Nacional registró un aumento de 19% en las denuncias, esto obedece a que los ciudadanos cada día estamos utilizando más el dinero plástico; estamos trabajando mancomunadamente para atacar el cibercrimen”.

Por otra parte, el superintendente de Industria y Comercio,

Juan Camilo Durán Téllez, recalcó la importancia de que se lleven a buen término estas acciones, ya que esto les permitirá a las instituciones “atacar los delitos y actividades que conllevan, por ejemplo, a la violación al régimen de protección de datos”.

Para finalizar, la directora nacional especializada contra Delitos Informáticos de la Fiscalía, Edna Patricia Cabrera, sostuvo que esto demostraba “el interés de las entidades encargadas por articular la defensa en procura de la seguridad informática tanto del sector público como del privado”.